

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DESPOJADAS**



Libertad y Orden

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia



**INFORME TRIMESTRAL
JULIO– SEPTIEMBRE DE 2012**



TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.....	6
2. ARTICULACIÓN Y GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS.....	7
3. PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	10
4. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.....	11
5. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	15
6. DIVULGACIÓN DE LA POLÍTICA DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y COMUNICACIONES..	16
7. ANÁLISIS Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN EL PROCESO DE RESTITUCIÓN	17
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES: INFRAESTRUCTURA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	20
9. INFORMACIÓN CATASTRAL Y ANÁLISIS TERRITORIAL: DEFINICIÓN DE MICROFOCALIZACIÓN Y ANÁLISIS DE CASOS	22
10. COMPONENTE SOCIAL EN EL PROCESO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS.....	24
11. PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN A GRUPOS ÉTNICOS	28
12. ESTRUCTURACIÓN DEL FONDO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - URT.....	30
13. DIRECCIONES TERRITORIALES: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO	33
ANEXO 1: Solicitudes de Ingreso al Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente - Fecha de corte 1 de octubre de 2012	46



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia



TERCER INFORME TRIMESTRAL UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS JULIO - SEPTIEMBRE DE 2012

ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS

ACNUR Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AECID Agencia Española para la Cooperación Internacional
ASD Acción Sin Daño
ASDI Agencia Sueca de Desarrollo Internacional
CI2RT Centro Integrado de Inteligencia para la Restitución de Tierras
COLR Comité Operativo Local de Restitución
COSUDE Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación
CSJ Consejo Superior de la Judicatura
DEJUSTICIA Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad
DNE Dirección Nacional de Estupeficientes
DNP Departamento Nacional de Planeación
DPS Departamento para la Prosperidad Social
IGAC Instituto Geográfico Agustín Codazzi
INCODER Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
MADR Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
MAP Mina Antipersonal
MAPP Misión de Apoyo al Proceso de Paz
MECI Modelo Estándar de Control Interno
MHCP Ministerio de Hacienda y Crédito Público
MPCI Mesa Permanente de Concertación Indígena
NTC GP Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública
OEA Organización de Estados Americanos
OIM Organización Internacional para las Migraciones
ORIP Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
PAICMA Programa de Atención Integral Contraminas Antipersonales
PPTP Proyecto de Protección de Tierras y Patrimonio de la Población Desplazada
RUPTA Registro Único de Predios y Territorios Abandonados
SAE Sociedad de Activos Especiales
SIG Sistema de Información Geográfica
SIIF Sistema Integrado de Información Financiera
SNARIV Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas
SNR Superintendencia de Notariado y Registro
SPI Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión
SISMEG Sistema de Seguimiento a Metas del Gobierno
SISTEDA Sistema de Desarrollo Administrativo
SUIFP Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas
UACT Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial
URT Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
UNP Unidad Nacional de Protección
USAID Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
TIC's Tecnologías de la información y las comunicaciones



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

Libertad y Orden



TERCER INFORME TRIMESTRAL UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS JULIO - SEPTIEMBRE DE 2012

PRESENTACIÓN

Durante el período julio – septiembre de 2012, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (en adelante, URT), tras un proceso de alistamiento y puesta en marcha de la institucionalidad necesaria para atender las solicitudes de restitución de tierras despojadas y abandonadas en desarrollo de lo establecido en la Ley 1448 de 2011, destaca los avances en los primeros casos de restitución a partir de la definición de zonas microfocalizadas, que inició durante el segundo trimestre de 2012. De acuerdo con las competencias asignadas para atender con prontitud y agilizar los procesos dirigidos a restituir jurídica y materialmente los predios de la población reclamante, a septiembre de 2012 la Unidad ha expedido 47 resoluciones de microfocalización¹, con una cobertura de 13 departamentos y 41 municipios.

A 1 de octubre de 2012, la URT a través de las 16 Direcciones Territoriales del país había recibido 23.199 solicitudes al Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente que corresponden a un área de 1'754.275 ha., denunciadas por los solicitantes². Del total de solicitudes de ingreso al Registro, recibidas a septiembre de 2012, 2.476 se encontraban en áreas microfocalizadas (2.028 predios y 85.476 ha). A partir del análisis previo de estos casos se expidieron 769 actos de Resolución de Inicio de Estudio. Una vez cumplidas las notificaciones, reposiciones y aporte de pruebas de las solicitudes en dichas áreas, se incluyeron en el registro 341 solicitudes. Al cierre del período de análisis la URT había interpuesto demandas para representar 135 casos.

A partir del aprendizaje y los avances del primer semestre de 2012, la URT cuenta con insumos que le han permitido durante el período julio-septiembre evaluar y reorientar los temas estratégicos del procedimiento administrativo de restitución, se continúan adecuando el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, y en general la metodología para la documentación del expediente judicial y físico de casos para el cumplimiento de los requisitos en la 'etapa administrativa' y 'etapa judicial'. En términos de planeación estratégica, y sobre la base del conocimiento generado en los primeros meses de operación de la URT, se ha realizado una revisión de compromisos, metas y actividades de la política de restitución de tierras con el fin de adecuar el plan de acción institucional y la programación presupuestal a los requerimientos que enfrenta el país en esta materia, además de implementar una estrategia de autoevaluación y seguimiento que fortalezcan la implementación del Sistema Integrado de Gestión de la URT.

¹ La Ley dispone que el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente se implemente de manera progresiva y gradual, atendiendo estos principios se adelantó el proceso administrativo de macro y microfocalización a través de la coordinación de esfuerzos interinstitucionales, cuyo objetivo ha sido definir las áreas geográficas para el estudio de las solicitudes de restitución de tierras recibidas en la URT, con base en la situación de seguridad, la densidad histórica del despojo y la existencia de condiciones para el retorno (art. 5 decreto 4829/2011). Los procesos de macro y microfocalización dependen de instancias del orden nacional y regional conformadas interinstitucionalmente (CI2RT y CORL).

² El área reportada se refiere a la denunciada por los solicitantes de ingreso al Registro de Tierras Despojadas, en algunos casos varias reclamaciones coinciden con el mismo predio, en otros no reportan extensión del predio. En consecuencia, es importante destacar que se trata de la sumatoria de las áreas informadas por los reclamantes. En la medida que se complete el proceso de restitución se precisará el área afectada según la extensión de los predios restituidos.



TERCER INFORME TRIMESTRAL UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS JULIO - SEPTIEMBRE DE 2012

La URT continúa avanzando en la conformación del equipo de profesionales que soporten las funciones estratégicas y misionales que se requieren para dar atención a la creciente demanda de solicitudes de restitución.

Es también fundamental la articulación y gestión institucional que se realiza desde la Dirección y Subdirección General, la Oficina TIC y la Dirección de Catastral y de Análisis Territorial, para la articulación con las entidades involucradas en el restablecimiento de los derechos de la población víctima del desplazamiento forzado, mejorar la disponibilidad de información e interoperabilidad de los sistemas de información relevante para el análisis y acopio de pruebas de los casos de restitución, y por tanto, para agilizar el procedimiento administrativo para la restitución de tierras.

LA URT a su vez que responde a los requerimientos y demandas de información de externos y participa en diversos espacios de divulgación, adelanta una estrategia de comunicaciones y capacitación para dar a conocer los alcances y avances de la política de restitución de tierras, y para involucrar de manera efectiva a las instituciones y actores clave en las etapas del proceso que requieren su participación para el restablecimiento de los derechos de la población víctima del desplazamiento forzado.

Este informe presenta los avances realizados en la URT en el tercer trimestre del año 2012. El documento está estructurado en 13 componentes que reflejan los principales macro-procesos estratégicos y misionales que soportaron la implementación del proceso de restitución de tierras durante el período de análisis; así como los avances de las Direcciones Territoriales relacionados con los procedimientos administrativos para el ingreso al Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas, y con la etapa de representación judicial.

Para su elaboración se solicitó información a cada una de las dependencias bajo un esquema de preguntas sobre resultados, actividades, retos, dificultades y lecciones aprendidas. En el caso de las Direcciones Territoriales, adicionalmente, se solicitó información sobre las actividades en cada una de las fases relacionadas con la recepción y trámites administrativos del proceso de restitución de tierras, y que se vinculan con las metodologías y directrices de las Direcciones que a nivel nacional se encargan de los procesos misionales de la URT. Posteriormente, la Oficina Asesora de Planeación organizó, unificó y estructuró la información para presentar el siguiente informe.



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

Libertad y Orden



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS



Prosperidad para todos

TERCER INFORME TRIMESTRAL UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS JULIO - SEPTIEMBRE DE 2012

1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

En virtud de lo realizado durante el primer semestre del año, la Dirección General de la Unidad Administrativa Especial de Gestión a la Restitución de Tierras Despojadas, continuó liderando y articulando los planes, estrategias y actividades de las diferentes dependencias para el cumplimiento de las metas de gobierno frente a la política de restitución de tierras.

La Dirección con el apoyo de la Subdirección General en calidad de Secretaría Técnica, llevó a cabo en septiembre la tercera sesión ordinaria del Consejo Directivo, en la que se revisaron los avances de la URT, se realizaron consideraciones en materia de seguridad en el proceso de restitución, se presentó el anteproyecto de presupuesto 2013 y se aprobaron modificaciones presupuestales de la vigencia 2012. En la mencionada sesión también se aprobaron por parte de los miembros del Consejo Directivo la estructura de la administración de los recursos y bienes del Fondo, y la apertura del proceso para contratar a las sociedades fiduciarias.

La Dirección participó en diversos espacios que sirvieron para mostrar los avances en la implementación del registro de predios despojados y abandonados; del mismo modo, permitieron socializar la Ley, dar a conocer el trabajo de la Unidad y entablar un diálogo con diversos sectores de la Cooperación Internacional y la Sociedad Civil. Algunos de los espacios de participación fueron: Comisión Legal de Seguimiento, Diálogos Colombia-Europa citados por la Cancillería para evidenciar los avances en materia de goce efectivo de derechos y específicamente la reparación a las víctimas, Diálogo Colombia Estados para evidenciar los logros y alcances de la cooperación estadounidense en Colombia, Audiencia Pública en restitución de Tierras citada por el Representante Iván Cepeda, Diálogo con Partidos Políticos citado por Fundación Social para determinar los posibles aportes de estos en la implementación de la Ley, el Foro de Tierras convocado por CINEP con el fin de entablar un diálogo con actores y organizaciones clave, y el Foro de la Revista Semana en Restitución de Tierras realizado en la ciudad de Montería para discutir sobre los retos de la restitución de tierras y determinar posibles alianzas institucionales para superar obstáculos.

Desde una perspectiva de coordinación interinstitucional, se concertó con la MAPP OEA- con el Ministerio de Justicia y del Derecho, con la Unidad de Víctimas, con la Fundación para la Libertad de Prensa, FLIP y Verdad Abierta, un proceso de capacitación orientado a periodistas del país, con el fin de comenzar un proceso de generación de opinión pública favorable alrededor del establecimiento de claridades con relación a la reparación integral y su ruta, entre la que se incluye el proceso de restitución de tierras.

Otros espacios de coordinación han surgido y se vienen trabajando acciones conjuntas para el diseño de una metodología concertada para la aplicación de los Principios Ruggins o los relacionados con la responsabilidad social corporativa que incluya acciones encaminadas a tener en cuenta el tema de restitución de tierras, en las acciones de intervención de las empresas que hacen parte de GUÍAS COLOMBIA, en un diálogo con la Fundación para la Libertad de Prensa FIP, entre otros. Se espera en un futuro construir o apoyar la construcción de la Guía específica de tierras.



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

Libertad y Orden



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS



TERCER INFORME TRIMESTRAL UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS JULIO - SEPTIEMBRE DE 2012

2. ARTICULACIÓN Y GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

La Subdirección General continuó durante el tercer trimestre de 2012 con la gestión interinstitucional para la articulación con las entidades involucradas en el restablecimiento de los derechos de la población víctima del desplazamiento forzado.

- **Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – SNARIV**

La URT está ejerciendo la Secretaría Técnica del Subcomité de Restitución, y participa activamente en las mesas de articulación de Secretarías Técnicas del SNARIV; así como, en los subcomités de Enfoque Diferencial, Sistemas de Información y Prevención, y Protección y Garantías de no Repetición.

Desde el Subcomité de Restitución, se formuló el Plan Operativo Anual, estructurando una metodología de trabajo para cumplir con las medidas consagradas la Ley 1448 de 2011, el Decreto 4800 y el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas para el Subcomité de Restitución. Las medidas objeto de trabajo del Plan Operativo son: la restitución de tierras, la restitución de vivienda urbana o rural a través de subsidio familiar, la promoción del empleo, y estrategias relacionadas con los mecanismos para el acceso a créditos en condiciones especiales para las víctimas.

Como metodología de trabajo para adelantar las acciones definidas en el Plan Operativo se crearon cinco grupos de trabajo, los cuales han sido dinamizados por la Secretaría Técnica del Subcomité de Restitución, estos son: Grupo Medidas Financieras, Grupo Vivienda Urbana, Grupo para formular Orientaciones Técnicas a los Comités Territoriales de Justicia Territorial, Grupo de Promoción de Empleo Rural y Urbano, y Grupo de Estrategias de Comunicación.

- **Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial– UACT-**

Debido a la importancia de generar condiciones para la sostenibilidad de la restitución, la URT suscribió convenio interadministrativo con la Unidad de Consolidación Territorial con el propósito de fortalecer los recursos técnicos, económicos, administrativos y financieros para la coordinación, seguimiento y ejecución de la Política Nacional para la Consolidación y Reconstrucción Territorial – PNCRT en las regiones que allí fueron focalizadas.

- **Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER-**

A partir de los acuerdos realizados durante el primer semestre de 2012, el INCODER y la URT, con el fin de cumplir las funciones que les fueron fijadas en por la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios, suscribieron convenio interadministrativo, donde se establecieron compromisos en materia de: i). Transferencia y remisión de la información, ii). Articulación de procedimientos



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia



TERCER INFORME TRIMESTRAL UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS JULIO - SEPTIEMBRE DE 2012

administrativos para la titulación de baldíos y de territorios étnicos, iii). Bienes con extinción de dominio, iv). Fondo Nacional Agrario.

● Consejo Superior de la Judicatura

Con el fin de apoyar la fase judicial, y en concreto, fortalecer los criterios de los jueces para asumir el proceso de restitución de tierras previsto en la Ley 1448 de 2011, se trabajó de manera coordinada con el Consejo Superior de la Judicatura –CSJ- en los siguientes temas:

- Previa solicitud y gestión por parte de la URT, se aprobó la modificación de la competencia territorial de los jueces de restitución de tierras ubicados en Medellín en el sentido que reconozcan del Distrito judicial de Antioquia.
- Trabajo continuo con el CSJ para la fundamentación de la propuesta de jueces 2013, ante la negativa de la Sala Administrativa del plan de acción presentado se han diseñado nuevas propuestas.
- Apoyo a la Escuela Judicial y participación como moderadora en el taller interinstitucional realizado en el mes de julio con todas las entidades que tienen competencia en el tema de restitución de tierras.
- Gestión ante el Consejo Superior para incorporar el tema de género en sus cursos de formación, el cual se incluyó en el taller realizado por la Escuela Judicial para los jueces y magistrados el pasado mes de agosto en la ciudad de Santa Marta.
- Coordinación y participación en el espacio de trabajo semanal entre los formadores de la Escuela Judicial y la Unidad para delimitar y afinar criterios de interpretación en el proceso de restitución.
- Gestión para la aprobación del convenio del expediente digital entre la Unidad y el CSJ, el cual fue aprobado en el mes de agosto.
- Logro de acuerdo por parte del Gobierno para llevar consolidada una propuesta de articulado en el tema de restitución para el cuarto debate del proyecto modificatorio de la ley 975 de 2005, la cual consiste en pasar todas las solicitudes de restitución que estén en justicia y paz sin medida cautelar al momento de la entrada en vigencia de la ley a la Unidad de Restitución.
- Gestión ante la Fiscalía General para lograr la designación de un enlace con el que la URT tenga interlocución para todos los asuntos de trabajo conjunto.

2.1. Gestión y articulación interinstitucional para asegurar el componente vivienda en los predios restituidos

Con el fin de atender las necesidades de aquellas víctimas cuyas viviendas han sido afectadas por despojo, abandono, pérdida o menoscabo, y se encuentren inscritas en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, la Subdirección ha desarrollado actividades interinstitucionales dirigidas a la asignación de los proyectos de vivienda nueva o mejoramiento destinados a dicha población, como son la puesta en marcha del convenio suscrito entre el Banco Agrario, que tiene como propósito adelantar el Programa Estratégico de Vivienda Rural.



TERCER INFORME TRIMESTRAL UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS JULIO - SEPTIEMBRE DE 2012

En el marco de este convenio se ha concertado el número de cupos y los términos de entrega del listado de potenciales beneficiarios del Programa de Vivienda Rural; se construyeron los listados de potenciales beneficiarios en los departamentos de Bolívar, Magdalena, Antioquia, Nariño, Meta, Sucre y Tolima, de acuerdo con los criterios impartidos a las Direcciones Territoriales de la URT; y se sistematizó y consolidó la información de potenciales beneficiarios a nivel nacional, por municipio. Posteriormente, se entregó esta información al Banco Agrario para su revisión e identificación de errores en la información personal suministrada, verificándola con la Registraduría, para realizar las correcciones y observaciones pertinentes. Finalmente, se entregó un listado oficial en versión digital y física, anexando las respectivas certificaciones, para un total de 785 beneficiarios.

Con base en estos listados de personas seleccionadas para los subsidios de vivienda, el Banco ha desarrollado varios procesos internos de aprobación de los mismos, iniciando el trámite para la oferta de los subsidios. En este sentido, se ha realizado el respectivo seguimiento a los procesos adelantados por el Banco para la contratación de los operadores que construirán las viviendas de los beneficiarios identificados por las Direcciones Territoriales de la URT. Producto de estos procesos internos llevados a cabo por el Banco Agrario, se seleccionaron y conformaron las Gerencias Territoriales, agrupando los posibles beneficiarios por departamento donde se construirán las viviendas. En estas agrupaciones no solamente se incluyen las personas identificadas por la Unidad sino también otros listados de familias desplazadas y otros grupos vulnerables.

2.2. Coordinación Programa de Proyectos Productivos para población beneficiaria de la restitución de tierras

Las actividades desarrolladas y principales resultados durante el período junio – septiembre de 2012 fueron:

- Ejecución de actividades y conformación del equipo técnico encargado de la puesta en marcha de la estructura del proyecto.
- Presentación al MADR y al DNP, de la guía operativa del proyecto.
- Suscripción de un convenio interadministrativo con el Banco Agrario, para irrigar incentivos crédito a 367 familias restituidas para fortalecer sus planes de vida productivos por valor de \$8.319.156.000 (hasta 40 SMLMV por familia).
- Suscripción de un convenio de cooperación y ayuda técnica internacional con OIM, para brindar asistencia técnica y acompañamiento en la formulación, la ejecución y el seguimiento de 367 proyectos productivos de familias restituidas, por valor de \$3.466.769.500. (hasta 15 SMLMV por familia, distribuidos en hasta 5 SMLMV, para cada una de las tres actividades.)
- Suscripción de un acuerdo de entendimiento interinstitucional con el Grupo de Trabajo Generación de Ingresos y Empleabilidad, del DPS, para aunar esfuerzos y recursos respecto de la población restituida.
- Se han diagnosticado 176 familias restituidas participantes del proyecto y se han caracterizado socio-productivamente los predios para documentar la situación ex – ante, conocer sus potencialidades y limitaciones, definir los sistemas de producción viables y concertar los planes de vida productivos a desarrollar.



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia



TERCER INFORME TRIMESTRAL UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS JULIO - SEPTIEMBRE DE 2012

3. PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

Con el fin de garantizar la seguridad de los funcionarios de la URT y de sus Oficinas, y de las víctimas que realizan solicitudes de restitución de tierras, el Grupo de Gestión en Prevención, Protección y Seguridad, realizó los siguientes avances:

3.1. Implementación del Plan de gestión en prevención, protección y seguridad

Se revisaron los Protocolos de Seguridad de la URT, a partir de su evaluación se planea realizar las adecuaciones pertinentes y presentar un primer formato de protocolo para revisión e implementación. Adicionalmente, se identificó la necesidad de realizar jornadas para la socialización y sensibilización, y de establecer herramientas adecuadas para la difusión (material impreso, didáctico, entre otros) de los Protocolos en las diferentes dependencias de la URT.

Durante el tercer trimestre se han recibido y gestionado la totalidad de las amenazas y situaciones de riesgo que los funcionarios de la URT han puesto en conocimiento del Grupo de Seguridad. Frente a estas solicitudes, la Unidad Nacional de Protección ha activado el trámite de emergencia y adoptado las medidas de protección pertinentes a los casos de acuerdo a sus estudios de nivel de riesgo.

Se consolidó una base de datos con los enlaces de Policía Nacional y las Fuerzas Militares (Ejército, Armada y Fuerza Aérea) a nivel nacional y regional. Esta base de datos se encuentra en revisión por con el fin de verificar, corregir y actualizar los contactos. Lo anterior teniendo en cuenta las modificaciones realizadas por parte del Ministerio de Defensa Nacional en el alto mando. Adicionalmente, se ha consolidado una base de datos con los enlaces pertenecientes al Ministerio de Defensa designados a tierras a nivel nacional y regional.

3.2. Implementación del módulo de reporte y gestión de amenazas a víctimas dentro del trámite administrativo de solicitud de ingreso al Registro

A partir de la identificación de puntos críticos en la implementación del módulo de reporte de amenaza a víctimas del sistema de registro de tierras despojadas que maneja la URT, creado con el objeto de que las regionales en el momento de la solicitud de ingreso al registro reporten las amenazas que recaen sobre los reclamantes, se elaboró una propuesta para solicitar a la Oficina TIC's el ajuste del formato con el fin de optimizar el recaudo de información, y al mismo tiempo mejorar la calidad de la información que está siendo suministrada por parte de los reclamantes.

Durante el trimestre, se recibieron y gestionaron 107 incidentes de amenaza ante la Unidad Nacional de Protección y la Policía Nacional. De esta manera, la Unidad Nacional de Protección ha activado el trámite de emergencia y adoptado las medidas de protección pertinentes a los casos de acuerdo a sus estudios de nivel de riesgo.

Igualmente, se atienden reuniones del Grupo de Valoración Preliminar lideradas por la Unidad Nacional de Protección UNP, donde el Coordinador, que tiene voz pero no voto, coadyuva a



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

Libertad y Orden



TERCER INFORME TRIMESTRAL UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS JULIO - SEPTIEMBRE DE 2012

contextualizar la situación de riesgo de una determinada víctima reclamante apoyando con una apreciación sobre el estado de avance del proceso de restitución de tierras y de la situación particular de una zona específica.

Adicionalmente, se ha establecido una metodología y un canal de comunicación expedito que le permite a la Unidad Nacional de Protección hacer consultas de manera oportuna sobre información complementaria, de manera tal que sea posible hacer los estudios de nivel de riesgo y por ende el otorgamiento de las medidas de protección según cada necesidad.

3.3. Elaborar diagnósticos de las condiciones de seguridad para el proceso de Restitución

Se elaboró la primera versión de la cartografía asociada a las condiciones de seguridad municipales de las macrozonas, que permite evidenciar los niveles de riesgo de cada uno de los municipios asociados a estas áreas de acuerdo a las variables: Índice de Seguridad Municipal³, nivel información suministrada por el Programa Presidencial de Minas Antipersonal (PAICMA) en el marco de la cooperación interinstitucional, y georreferenciación de las solicitudes de ingreso al Registro recabadas por la URT. Se proyecta acompañar estos avances con un diagnóstico de seguridad.

Con el propósito de realizar la gestión ante el Ministerio de Defensa Nacional para asegurar que existan las condiciones de seguridad requeridas en el proceso de restitución de tierras, así como, en las diligencias de terreno, el Grupo de Seguridad ha solicitado el envío oportuno de las actas de reuniones con los COLR y CI2RT, tanto a nivel nacional como regional, para conocer las decisiones que allí se toman y al mismo tiempo los diagnósticos de seguridad emitidos en las zonas requeridas. Se busca consolidar los reportes de los CI2RT y CORL que se han realizado con anterioridad y hacer su respectivo soporte cartográfico, y de esta manera soportar con información las amenazas de seguridad existentes para el proceso de restitución.

4. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Durante el tercer trimestre de 2012, se conformó el equipo de profesionales responsables de soportar las funciones esenciales para la planeación estratégica de la URT, lo que permitió avanzar en el ajuste de procesos y herramientas para el diseño, formulación, aprobación, desarrollo, coordinación evaluación, monitoreo y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos propios de la URT.

4.1. Construcción y mejoramiento de planes de acción de la URT

Con el propósito apoyar en el diseño de estrategias de coordinación y armonización de los planes nacionales que están sujetos a la misión de la URT, se consolidó un inventario de metas, actividades y

³ El Índice de Seguridad Municipal, es un insumo suministrado por parte de la consultoría contratada por parte de AECOM operador de USAID.



TERCER INFORME TRIMESTRAL UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS JULIO - SEPTIEMBRE DE 2012

funciones para la implementación de la política de restitución de tierras despojadas; en particular, se tomaron como referencia el Plan Nacional de Desarrollo, los Planes de Desarrollo Administrativo Sectorial, el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas, ordenanza de las leyes, decretos, documentos CONPES, Autos de la Corte, programas especiales, y planes estratégicos y de acción, y el plan operativo anual y plurianual de la URT.

Para dimensionar los recursos y esfuerzos requeridos para la implementación de la política de tierras, y más concretamente, para cumplir las metas de la URT en los años 2012 y 2013, en consideración de los criterios de seguridad, se desarrolló una proyección del *Número de solicitudes con resolución de inclusión o exclusión en el registro*.

Teniendo como insumo el inventario de compromisos y actividades, la proyección de metas frente a la política nacional de restitución de tierras y las funciones de las diferentes dependencias nacionales y de las direcciones territoriales, se establecieron los lineamientos y se crearon los formatos para la actualización del Plan de Acción 2012 y la elaboración del Plan de Acción y el proyecto de presupuesto para el cumplimiento de las metas 2013. Con el fin de socializar la metodología a utilizar y soportar técnicamente el diligenciamiento de los formatos, se realizó un cronograma de acompañamiento que permitió apoyar a las dependencias de la Unidad en la formulación, estructuración y seguimiento de los planes de acción.

Adicionalmente, y con el fin de articular los esfuerzos para la atención y reparación integral a víctimas, la Oficina de Planeación realizó la estructuración del Plan Operativo Anual y del Plan de Fortalecimiento de la URT de acuerdo a los requerimientos de la Unidad de Víctimas.

4.2. Estrategia de Monitoreo y Seguimiento

La Oficina Asesora de Planeación continúa trabajando de manera concertada con las diferentes dependencias de la Unidad involucradas en la definición de indicadores para medir los avances en la ejecución de la política de restitución en general. Durante el tercer trimestre de 2012, se llevo a cabo el ajuste a los procesos y el levantamiento de información para la actualización de indicadores que se reportaron al DNP a través del Sistema de Seguimiento de Metas del Gobierno -SISMEG- y al Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión – SPI-.

En términos de indicadores y seguimiento a la gestión institucional, se diseñó la matriz de información que contiene la Batería de Indicadores de la URT. A septiembre de 2012 este instrumento, que se encuentra en proceso de construcción y ajuste, contiene metas de gobierno y de proyectos de inversión que se reportan a los sistemas del DNP, de Goce Efectivo de los Derechos y del plan de acción de la UARIV.

La Oficina Asesora de Planeación continúa elaborando de manera periódica los informes de gestión trimestrales de la URT, para lo cual solicita y consolida la información de las diferentes dependencias del nivel nacional y de las oficinas territoriales de la URT.



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

Libertad y Orden



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS



TERCER INFORME TRIMESTRAL UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS JULIO - SEPTIEMBRE DE 2012

4.3. Diseño e implementación Sistema Integrado de Gestión

Con el propósito de enfocar la Unidad a una cultura de planeación y mejora continua se formuló el plan de acción para el diseño, implementación y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión considerando dentro de sus subsistemas el Sistema de Desarrollo Administrativo SISTEDA, el Modelo Estándar de Control Interno MECI, la Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública NTCGP-1000, las directrices en materia de Gobierno en Línea, los programas Antitrámites y Lucha Anticorrupción, y las directivas de cero papel.

El plan de acción del Sistema Integrado de Gestión tiene cuatro objetivos principales: concientizar a los líderes de proceso y principales participantes de la importancia y estructura Sistema; diseñar los elementos del Sistema de acuerdo a los estándares y mejores prácticas; socializar los instrumentos de gestión aprobados a los funcionarios, contratistas y partes interesadas de los procesos; y apropiar el Sistema y la filosofía de mejora continua en la URT.

Previo socialización y ajustes de la Oficina Asesora de Control Interno, se dio inicio a la ejecución del plan de acción del Sistema Integrado de Gestión, logrando como resultados la conformación del equipo interno; la identificación de requisitos y elementos del Sistema para ser diseñados, implementados o modificados; apoyo a la formulación de planes de acción de las dependencias que tienen requisitos y elementos asociados como el caso de talento humano y comunicaciones; y establecimiento de compromiso de la Dirección General para la implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión.

Adicionalmente, el equipo ha acompañado el proceso de documentación de los procedimientos de pago de contratistas; y solicitud, liquidación y legalización de viáticos y gastos de viaje correspondientes a los procesos de apoyo que lidera Secretaría General.

4.4. Formulación, actualización y seguimiento a proyectos de inversión nacional

Durante el tercer trimestre de 2012, se actualizaron los dos proyectos de la URT que se encuentran registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional.

En el caso del proyecto de “Implementación del programa de restitución de tierras rurales a las víctimas del despojo y/o abandono de predios nacional” BPIN 2011011000377, Vigencia 2013, que tiene como objeto Establecer y fortalecer la capacidad institucional para atender los procesos de restitución de los derechos sobre la tierra y los territorios de las víctimas, se diseñó el costeo unitario de cada uno de los componentes y actividades a partir de los supuestos financieros del Conpes 3712 de 2011 y de la información suministrada por cada dependencia de la URT involucrada en las actividades del proyecto. A partir del costeo anterior, y de acuerdo al presupuesto de \$182.918.632.770 que finalmente fue aprobado, se ajustaron las metas e indicadores del proyecto para 2013.



TERCER INFORME TRIMESTRAL UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS JULIO - SEPTIEMBRE DE 2012

Para el proyecto “Implementación del programa proyectos productivos para población beneficiaria de la restitución de tierras” BPIN 2012011000004, vigencias 2012 y 2013, se actualizaron los componentes, actividades y metas dando respuesta a las observaciones de los controles posteriores en el sistema SUIFP.

En relación con el seguimiento a los proyectos de inversión y de la información que se debe registrar en el Sistema SPI, se generaron los reportes correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre. La información fue solicitada a cada una de las dependencias de la URT responsables de los componentes del proyecto y que inciden directamente en la consecución de las metas relacionadas en los indicadores.

4.5. Formulación y gestión de proyectos de cooperación internacional

En consideración a los costos que representa para el país restituir las tierras y del interés de los cooperantes internacionales por apoyar este proceso, la URT mantiene un permanente diálogo con organizaciones interesadas, y formula y gestiona proyectos para acceder a estas fuentes de financiación de acuerdo con la metodología de cada cooperante.

A continuación se describen las gestiones realizadas con cada cooperante durante el tercer trimestre de 2012:

- **Banco Mundial**
Se avanzó en la negociación de la extensión de la Fase III del proyecto con el Banco Mundial. En este sentido, se actualizó el Manual Operativo que rige esta cooperación, en sus secciones de descripción, contextualización; y los apartes relacionados con la gestión administrativa y financiera.
- **Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional –USAID- y ACDI/ VOCA**
Se formuló para USAID, a través del operador ACDI/VOCA, el proyecto denominado “Caracterización Integral de Daños y Afectaciones a Comunidades Étnicas”, el cual será ejecutado por la Subdirección de Asuntos Étnicos de la URT y la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Se elaboró la versión preliminar del plan operativo en función de actividades y resultados del proyecto.
- **Agencia Española para la Cooperación Internacional –AECID-**
En el marco del convenio con AECID se formuló el proyecto “Apoyo a la Implementación de la política integral de tierras en Colombia – FASE III” y se elaboró la versión preliminar del Plan Operativo Anual – POA- AECID FASE III. En desarrollo de la fase II del proyecto, durante el segundo trimestre se elaboró y se obtuvo la aprobación del POA-FASE II AECID por valor de 500.000 euros.



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia



TERCER INFORME TRIMESTRAL UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS JULIO - SEPTIEMBRE DE 2012

- **OIM Canadá**
Se apoyó a la Dirección Social en la formulación del convenio entre la Unidad y la OIM Canadá, a través del cual se financiará la ejecución del componente de socialización y capacitación a distintos grupos de interés, como lo son las mujeres, los registradores y funcionarios puntuales de la URT a nivel regional.

5. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

5.1. Gestión financiera, contable y contractual

La Secretaría General, a través de sus grupos, se encargó de todas las gestiones ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para tramitar los requerimientos en la administración Sistema Integrado de Información Financiera de la Nación SIIF Nación. Como parte del soporte financiero y contable se realizaron las transacciones en el SIIF Nación, tales como la expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal -CDP's, la elaboración de registros presupuestales que amparan los compromisos de la Unidad, el registro de transacciones contables, y la radicación y elaboración de órdenes de pago.

El área presupuestal se encargó de la elaboración de las solicitudes de vigencias futuras de funcionamiento.

Para soportar la operación y actividades misionales de la Unidad se continuó el mejoramiento de los procesos contractuales a través de la emisión de circulares (2) con lineamientos de contratación, y de instructivos (5) para la racionalización de los procesos, tales como, la elaboración de estudios previos, la suscripción y trámites de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y la terminación y cesión de contratos.

Por su parte el área contable se encargó de las actividades relacionadas con la elaboración, incorporación, procesamiento y verificación de registros contables y presentación de los estados financieros de la Unidad; y de preparar y presentar con la periodicidad establecida la información exigida por la Contraloría General de la República, la Contaduría General de la Nación y demás organismos que la requieran.

El área de Tesorería se encargó de la programación del PAC de acuerdo con las fechas establecidas para tal fin por el Tesoro Nacional, previa realización de los comités para determinar las necesidades puntuales. Como resultado se han obtenido los recursos de forma oportuna y no se ha obstaculizado la operación.



TERCER INFORME TRIMESTRAL UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS JULIO - SEPTIEMBRE DE 2012

5.2. Gestión de Talento Humano

Con el propósito de contar con un instrumento que oriente las políticas y programas de la gestión integral del Talento Humano, se diseñó un plan estratégico basado en un modelo de competencias, orientadas de forma consistente y coherente, hacia la búsqueda de la misión, los objetivos y las metas institucionales. El Plan Estratégico de Talento Humano fue concebido como una política orientadora y facilitadora de las gestiones de selección y vinculación, bienestar y salud ocupacional, gestión del desempeño, situaciones administrativas y nómina, gestión del conocimiento y capacitación.

Con el objetivo de mejorar el Bienestar Social, se diseñó un instrumento para realizar el diagnóstico de necesidades a nivel de las Territoriales y de las dependencias del nivel nacional. Para diagnosticar las necesidades de capacitación, se aplicó un instrumento en todas las territoriales y dependencias del nivel nacional y sobre sus resultados se estructuró el Plan Institucional de Capacitación, frente al cual se proyectó resolución para su adopción. En ese sentido, se gestionan cursos sobre planeación estratégica o habilidades gerenciales y sobre el Nuevo Código Contencioso Administrativo, con la Universidad Nacional.

En cuanto a vinculación de personal, se realizaron los nombramientos que resultaron del proceso de selección de personal de la primera convocatoria publicada en los diarios el Tiempo y El Espectador el día 30 de marzo de 2012. Se realizó una segunda convocatoria el 31 de julio de 2012 en la página WEB de la URT con el propósito de cubrir los cargos que no se pudieron proveer.

Con corte al 26 de septiembre se registran 315 funcionarios posesionados en todas las territoriales, y 359 cargos provistos, que incluyen los que cuentan con estudios de documentos y cargos pendientes de posesión.

6. DIVULGACIÓN DE LA POLÍTICA DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y COMUNICACIONES

La Oficina Asesora de Comunicaciones de la URT ha fortalecido y ampliado la divulgación de la política de restitución de tierras y sus avances.

Mediante alianza con la Presidencia de la República y la Agencia Nacional de Televisión se ha logrado visibilizar algunos de los avances en Restitución de Tierras, mediante la publicación de microfocalizaciones y edictos en canales de televisión: Nacionales Privados (Caracol y RCN), Regionales (Teleantioquia, Telepacífico, Telecaribe, Telecafé, Televisión Regional de Oriente, Canal Capital y Tele islas), Nacionales Públicos (Señal Colombia y Canal Uno) y Locales (City W y Telemedellín). Con la implementación de esta estrategia de comunicaciones, que llega al público en general en horarios *late* y *prime*, se ha logrado informar a grandes masas de público, principalmente víctimas.



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

Libertad y Orden



TERCER INFORME TRIMESTRAL UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS JULIO - SEPTIEMBRE DE 2012

Sumado a esto, se puso en marcha un programa de televisión institucional de media hora semanal con el que se ha logrado divulgar los avances en Restitución de Tierras, a través de historias de las víctimas ubicadas en cada una de las territoriales donde actualmente hay oficinas.

Así mismo, para dar a conocer los avances en la etapa judicial de los procesos y darles una amplia visibilidad en radio, prensa, televisión e Internet; se convocó a medios de comunicación nacionales a los eventos de presentación de demandas que han sido acompañados por el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministro Consejero para el Dialogo Social, gobernadores, alcaldes y el Director de la Unidad.

Durante el período julio- septiembre de 2012, se emitieron en el periodo alrededor de 50 comunicados de prensa, orientados a brindar información veraz sobre los procesos y procedimientos.

Se ha fortalecido la página Web para facilitar el acceso a la información desde cualquier lugar, actualmente se cuenta con una pestaña de noticias que se actualizan al menos dos veces al día, y se crearon espacios para la publicación de los edictos y las microfocalizaciones.

Se concretó la contratación del monitoreo de medios con el cual se ha logrado tener un panorama de la receptividad de los mensajes enviados desde la Unidad a las víctimas y la opinión pública.

Para mejorar las formas de comunicar y unificar los conceptos para llegar con el mismo mensaje a las víctimas, se establecieron alianzas estratégicas para trabajar mancomunadamente con Pastoral Social, Banco Mundial, Comisión de Derechos Humanos (ONU), Canadá, entre otros.

Con la MAPP-OEA, la Fundación para la Libertad de Prensa FLIP y Verdad Abierta se adelantan talleres de capacitación orientado a periodistas en varias zonas del país.

7. ANÁLISIS Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN EL PROCESO DE RESTITUCIÓN

7.1. Proyección de respuestas a diferentes requerimientos tales como consultas, derechos de petición y acciones de tutela

Con base en lo establecido en el Decreto 4801 de 2011, y las instrucciones impartidas por la Dirección General de la entidad, desde enero de 2012, la Dirección Jurídica de Restitución de la URT viene atendiendo varios requerimientos (consultas, derechos de petición y acciones de tutela, entre otros), mediante la proyección de la respectiva respuesta a los mismos.

En términos cuantitativos, se respondieron 159, 152 y 168 requerimientos en los meses de julio, agosto y septiembre de 2012, respectivamente, para un total de 479 durante ese trimestre frente a 1.231 atendidas en el segundo trimestres, y 750 durante el primer trimestre.

Durante el trimestre en cuestión, también se dio respuesta a 5 tutelas y a 10 requerimientos de parlamentarios en virtud del ejercicio de control político en materia de restitución de tierras a saber:



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia



TERCER INFORME TRIMESTRAL UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS JULIO - SEPTIEMBRE DE 2012

Comisión V del Senado de la República, Representante a la Cámara Miguel Gómez, Representante a la Cámara Iván Cepeda Castro (3), William García Tirado, Wilson Arias (2), Luis Eduardo Gechem y Jorge Enrique Robledo.

7.2. Acompañamiento y seguimiento jurídico en la implementación de trámite administrativo y judicial

Para dar cumplimiento a las funciones asignadas a la Dirección Jurídica, el grupo de Gestión de Registro ha desarrollado diferentes actividades, como son:

- Contribución en la construcción de formatos que la oficina TIC's implementará en el sistema, lo cual permitirá a los sustanciadores de las Direcciones Territoriales tener mayor celeridad en la proyección de los actos administrativos.
- Realización de formatos de oficios dirigidos a la Fiscalía General de la Nación; de respuesta a derechos de petición elevados ante la URT; de reconocimiento de apoderado de los solicitantes de inclusión en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente; de solicitud de no representación judicial a la URT por parte de los solicitantes de inclusión en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, por contar con representación judicial de abogado de confianza; y de autorización a la URT por parte de los solicitantes de ingreso al Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, para adelantar las actuaciones pertinentes del trámite administrativo de inclusión en el mismo.
- Revisión, corrección y formulación de propuestas para las Rutas de Atención a Víctimas que han realizado entidades externas, en las que se refleja el procedimiento de la URT.
- Colaboración a las Direcciones Territoriales en la determinación de la naturaleza de los predios objeto de Inclusión en el Registro.
- Articulación con entidades que inciden en el desarrollo del trámite administrativo, tales como la SNR, INCODER, IGAC, CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA y otras, para procurar y apoyar en la elaboración de convenios, instrucciones conjuntas y acuerdos de entendimiento que permitan implementar el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas en los términos céleres que establecen las normas vigentes relacionadas con el tema.
- Capacitación a funcionarios de otras entidades cuyas funciones están relacionadas con atención a víctimas o que tienen injerencia en el proceso de restitución de tierras, tales como SNR, Comité Internacional de la Cruz Roja, ORIPs, Personerías, entre otros.
- Capacitaciones a los abogados y demás profesionales de las diferentes direcciones territoriales, en las que se abordaron temas relacionados con la ruta administrativa y judicial del proceso de restitución de tierras y con los fundamentos jurisprudenciales, constitucionales y legales que permiten el desarrollo del proceso de restitución y formalización de tierras.
- Jornadas de apoyo para la proyección de actos administrativos de inicio formal de estudio, inclusión en el registro y solicitudes de restitución, con desplazamiento de los profesionales que integran el Grupo a las sedes de las Direcciones Territoriales.
- Formulación de formatos de Resoluciones de Inicio y de Inclusión mucho más expeditos y prácticos que permitan implementar el trámite administrativo y judicial con mayor celeridad y eficiencia, en cumplimiento de los objetivos de la normatividad vigente.



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

Libertad y Orden



TERCER INFORME TRIMESTRAL UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS JULIO - SEPTIEMBRE DE 2012

- Apoyo a las Direcciones Territoriales en la elaboración de los actos administrativos de inclusión en el Registro.
- Apoyo a las Direcciones Territoriales en la redacción de diferentes solicitudes de restitución.
- Apoyo en la proyección de oficios de subsanación para dar respuesta a las inadmisiones efectuadas por los jueces de la restitución de tierras.
- Acompañamiento permanente a las Direcciones Territoriales para procurar mayor celeridad y organización en el trámite de las publicaciones de las solicitudes de restitución que ordenan los jueces.
- Impulso en el trámite administrativo que se adelanta desde la Dirección General de las solicitudes de inclusión en el Registro de los predios microfocalizados en los municipios de Chibolo, Plato y Sabanas de San Ángel.
- Apoyo en la redacción y presentación de la solicitud de restitución del predio Villa Luz, ubicado en el municipio de Plato.
- Diálogo y apoyo constante a la Corporación Jurídica Yira Castro, con la cual se plantea la construcción de un convenio de cooperación, en tanto ésta última por solicitud de la comunidad representará en la etapa judicial a algunas personas ingresadas al Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, en el municipio de Chibolo.
- El grupo de Gestión de Registro ha apoyado a la Dirección General en el adelantamiento de la etapa administrativa de las solicitudes de ingreso al Registro, hechas en el municipio de Chibolo, para esto además de la recepción de solicitudes y su respectivo estudio formal o exclusión, según sea el caso, se han realizado varias jornadas comunitarias con el fin de recaudar información precisa para sustentar los ingresos al Registro, así como para brindar información clara a las víctimas sobre el estado de sus solicitudes, realizando y explicando las notificaciones y comunicaciones de los diferentes actos administrativos expedidos en el marco del trámite administrativo.
- Teniendo en cuenta que en el municipio de Chibolo, las víctimas solicitantes de restitución han retornado en su mayoría a los predios, y realizado negocios jurídicos respecto de los mismos, la Dirección General apoyada por el Grupo de Gestión de Registro, ha adelantado reuniones con la Unidad de Víctimas y el INCODER, con el fin de ofrecer soluciones a los compradores de buena fe posteriores al retorno que no tienen calidad de víctimas y no son titulares de la acción de restitución, pero que son parte fundamental de la comunidad y por ello se busca formalizar su tenencia de la tierra de manera armónica.
- Con el apoyo brindado por la Dirección Jurídica, Grupo de Gestión de Registro, en el caso de Chibolo, que lleva la Dirección General de la URT, se ha logrado incluir al Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, a treinta y tres (33) solicitudes, de las cuales ocho (8) ya están en etapa judicial, acumuladas en una solicitud de restitución ante los jueces.
- La Dirección General ha decidido de oficio adelantar el proceso administrativo de Inclusión en el Registro un caso de Casanare, pues por reporte que hiciera el ICBF se tuvo conocimiento de un grupo considerable de niños, niñas y adolescentes en estado de orfandad doble y simple que fueron víctimas de hechos violentos por parte de grupos al margen de la ley en ese Departamento, en consecuencia, con el apoyo del Grupo de Gestión de Registro se inició la aproximación al análisis y estudio preliminar del caso.



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

Libertad y Orden



TERCER INFORME TRIMESTRAL UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS JULIO - SEPTIEMBRE DE 2012

7.3. Otros conceptos jurídicos

Bajo este marco, la Dirección Jurídica apoyó los siguientes temas:

- Elaboración de la Circular 005 de 2012 sobre la dinamización del procedimiento administrativo que desarrolla una completa guía sobre el procedimiento administrativo de restitución de la Ley 1448.
- Contestación a la demanda de inconstitucionalidad D-9214 contra los artículos 79 y 88 de la Ley 1448 de 2011.
- Construcción del módulo de metodologías de investigación de casos y de protección patrimonial, de conformidad con los acuerdos suscritos entre la Unidad y DeJusticia. El avance hasta el momento es de 80%, aproximadamente.

7.4. Capacitación a jueces

Se participó activamente en capacitaciones en materia de enfoque diferencial, derecho de familia y derechos de mujeres, niños, niñas y adolescentes, por intermedio de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla del Consejo Superior de la Judicatura, dirigidas a jueces y magistrados de restitución de tierras. Además de lo anterior, se realizó lo mismo en otro evento en el cual el director de la Maestría en Derecho de Familia de la Universidad Nacional de Colombia, Dr. Luis Arturo Suárez, participó como experto, ofreció una conferencia y facilitó la realización de ejercicios que tuvieron como eje central la restitución de tierras a favor de las mujeres en torno al marco normativo transicional y ordinario que fuera aplicable en los procesos de restitución, de cara a que los jueces discutieran acerca de las diferentes alternativas para realizar una aplicación favorable a las mujeres.

8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES: INFRAESTRUCTURA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

8.1. Desarrollo del Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente

En cuanto al desarrollo del Registro de Tierras Despojadas, se adelanta la definición y puesta en marcha de los módulos de asistencia para la definición de micro-zonas y el del proceso administrativo de restitución de tierras, el cual incluye la generación de borradores de cada uno de los actos administrativos generados durante el proceso hasta la inscripción en el Registro.

Así mismo, se adelantó la adecuación del expediente digital de cada una de las reclamaciones, en función de la estructura definida por el Archivo General de la Nación y las directrices generadas por la Oficina de Gestión Documental.



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

Libertad y Orden



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS



TERCER INFORME TRIMESTRAL UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS JULIO - SEPTIEMBRE DE 2012

8.2. Identificación de necesidades e implementación de requerimientos en tecnologías de la información para soportar la funciones de la URT

Durante el tercer trimestre se adelantaron las siguientes gestiones orientadas dotar a la Unidad de recurso humano y tecnológico:

Se adelantaron más de 160 pruebas en todo el país para seleccionar los ingenieros o tecnólogos en sistemas, que apoyarán a cada oficina territorial en las labores de administración y gestión de información orientada a los procesos misionales y administrativos de la Unidad. Esta labor dio como resultado la selección de los profesionales para la mayoría de oficinas territoriales de la Unidad, los cuales se encuentran en proceso de vinculación.

Así mismo, desde la Oficina de Tecnologías de la Información se ha coordinado la contratación de personal de soporte para la digitalización de la información suministrada por los reclamantes, este proceso ha permitido actualizar en el sistema los expedientes de cada una de las reclamaciones.

Por otra parte, se realizó un balance de los equipos existentes en la Unidad y se establecieron los requisitos en materia de tecnología que se deben adquirir para soportar la operación, este ejercicio incluyó la definición de fichas técnicas por cada uno de los componentes de software y hardware, como resultado se generaron las condiciones para adelantar el proceso de adquisiciones de tecnología para los años 2012 – 2013.

8.3. Servicios de interoperabilidad e intercambio de información entre instituciones

Con el objetivo de contar con la información en tiempo real para validar la identidad de los reclamantes, de los hechos y de los predios durante el procedimiento de restitución; durante el tercer trimestre de 2012 se adelantaron las siguientes actividades:

- Con el IGAC, se terminó la etapa de pruebas y afinamiento de los servicios de intercambio de información, que incluye la aplicación diseñada por la Unidad para la gestión de documentos oficiales de catastro y el servicio Web que permite obtener los mapas en línea, a partir de la información predial. Se adelantaron varias reuniones para definir un protocolo de intercambio de información y se logró la firma del convenio interadministrativo.
- Catastro de Antioquia, se avanzó en la definición del convenio y se establecieron nuevas necesidades para el suministro de información con base en los mecanismos desarrollados con el IGAC, en la actualidad se consumen los servicios de consulta en línea.
- Con la Superintendencia de Notariado y Registro, se terminó de definir el texto del convenio y se elaboró un protocolo específico para la actuación de cada una de las instituciones durante el proceso administrativo de restitución, este protocolo permitirá organizar la interlocución para el suministro de información en cada una de las etapas.
- Con la Superintendencia de Notariado y Registro, se terminó la configuración del canal seguro, por este medio la SNR permitió el acceso en modo de consulta a una aplicación de los folios de



TERCER INFORME TRIMESTRAL UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS JULIO - SEPTIEMBRE DE 2012

matrícula inmobiliaria de las Oficinas de Instrumentos Públicos que se encuentra en el Sistema de Información Registral SIR, con lo cual la Unidad podrá hacer búsquedas de predios en tiempo real.

- Con el INCODER se adelantaron las siguientes actividades: cruces con las bases de datos históricas de titulación y adjudicación para establecer cuáles reclamaciones requieren de estos documentos, se inició la instalación y configuración de una aplicación para que el INCODER suministre las imágenes de las resoluciones de adjudicación o titulación de predios relacionados con los procesos de restitución, y se acordaron los parámetros para el desarrollo por parte del INCODER de servicios Web para el intercambio de información con el RUPTA y las bases que contienen información sobre titulaciones.
- Con la Unidad de Víctimas se adelantó la definición del convenio interadministrativo, se realizaron cruces con las bases de datos de población desplazada y con la base del Sistema de Registro de Víctimas, así mismo, se propusieron varias alternativas para automatizar el intercambio de información, de las cuales estamos esperando respuesta.

9. INFORMACIÓN CATASTRAL Y ANÁLISIS TERRITORIAL: DEFINICIÓN DE MICROFOCALIZACIÓN Y ANÁLISIS DE CASOS

9.1. Coordinación de la identificación física y caracterización predial de los inmuebles solicitados en restitución

A partir de la construcción de los lineamientos y metodología para el acopio, estructura, procedimientos y tiempos de entrega de la información cartográfica digital asociada a los procesos de localización espacial de las solicitudes recibidas y de microfocalización; la Dirección Catastral y de Análisis Territorial continuó apoyando a las direcciones territoriales a través de las siguientes actividades:

- Se acompañó a las Direcciones Territoriales y se aplicó un plan de choque con el fin de identificar el predio objeto de restitución con la información que reposa en el expediente y actualizar la solicitud digital y física.
- Coordinación y apoyo técnico en el desarrollo de los informes físico- geográficos de las áreas con mapas de microfocalización y de los informes técnicos catastrales asociados a cada una de las solicitudes. Para las áreas microfocalizadas se ha recibido periódicamente el polígono en el formato y con la estructura en la base de datos especificada.
- Desde el nivel central, la Dirección Catastral acompañó a las direcciones territoriales en los levantamientos topográficos de zonas microfocalizadas para la consolidación de demandas (Levantamiento de campo, construcción de cartografía, informes, y consolidación de bases de datos). El acompañamiento se sintetiza por número de predios para cada Dirección Territorial de la siguiente manera: Guajira-Cesar 40 predios, Magdalena 20 predios, Magdalena Medio 20 predios, Meta 20 predios, Nariño 110 predios, Putumayo 20 predios y Valle del Cauca 15 predios.



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia



TERCER INFORME TRIMESTRAL UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS JULIO - SEPTIEMBRE DE 2012

- Otros acompañamientos realizados a las Direcciones Territoriales se sintetizan en los siguientes resultados: 320 levantamientos topográficos, 120 procesos de comunicaciones de inicio de estudio, y elaboración de 150 informes técnicos prediales
- Capacitación a los nuevos funcionarios contratados para apoyar el proceso de localización histórica de predios. Se dieron los parámetros que permiten realizar la identificación espacial asociada la solicitud de restitución en cada una de las territoriales con los insumos disponibles.
- Para dar respuesta a las necesidades de adelantar el histórico de predios y los levantamientos topográficos de las áreas y predios microfocalizados, se realizaron los estudios previos para la contratación de 68 profesionales en las áreas de ingeniería catastral, topografía o profesiones afines.
- Se divulgó con los nuevos profesionales y técnicos en materia de Catastro y topografía el formato que permite el trabajo de contexto y el formato individual de documentación.

Para la fecha de corte de este informe, se cuenta con tan solo 2300 solicitudes de restitución especializadas en el formato, con los lineamientos y la estructura definida por las Dirección Catastral y de Análisis Territorial, que apuntan en su mayoría a las zonas donde se está realizando la microfocalización.

9.2. Consolidación y gestión de bases de datos cartográficas y temáticas

Con el propósito de construir y gestionar bases de datos temáticas (Localización, topográficos, suelos, geología, geomorfología, usos y coberturas, cuencas, clima, elementos bióticos, población y demás elementos), se realizó acercamiento con las siguientes instituciones:

- IGAC, se firmó el convenio, y se incluyeron en la página Web 150 municipios para ser consultados vía red (prediales).
- Catastro Descentralizado de Antioquia, se obtuvieron las claves necesarias para la consulta de información en los equipos dispuestos por la Unidad.
- ORIP- SNR, se logró la firma del convenio y se adelantaron procesos de consulta en la casita de tierras para probar los procesos vía red.

9.3. Apoyo y soporte técnico geográfico a las funciones misionales de la URT

La Dirección Catastral brinda apoyo y soporte técnico a las diferentes dependencias de la Unidad para apoyar las funciones misionales de la URT, tales como la documentación de casos, la elaboración de cartografía temática sobre áreas macro y microfocalizadas, actualización de la espacialización de las solicitudes de restitución, y áreas de los jueces y magistrados.

A nivel territorial se brinda continuamente el apoyo y soporte técnico respecto del manejo y disposición de la información catastral, las herramientas SIG que permiten el cruce y definición de las variables para la generación de resultados necesarios dentro de los procesos misionales de la Unidad.



TERCER INFORME TRIMESTRAL UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS JULIO - SEPTIEMBRE DE 2012

Se apoyó a la oficina de TIC's en el desarrollo geográfico de las aplicaciones dentro del sistema de información de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente; y en la elaboración de estudios previos para la compra de las licencias en ArcGis y AutoCAD, y para la compra de 100 navegadores.

Se apoyó al área de comunicaciones en la construcción de cartografía para las cuñas de televisión sobre las áreas microfocalizadas (semanalmente se realizaron 5 áreas microfocalizadas, cada una de ellas consta de 3 mapas).

10. COMPONENTE SOCIAL EN EL PROCESO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

10.1. Coordinación del diseño e implementación del Plan de enfoque diferencial "*Construcción y aplicación de criterios para la atención preferencial a los sujetos de especial protección*"

Durante el tercer trimestre, se construyeron dos documentos de trabajo que contienen conceptos jurídicos que permitan incluir un enfoque diferencial en las actuaciones de la unidad. El primero de estos es un "Diagnóstico de las barreras de acceso de las mujeres y los niños, niñas y adolescentes para acceder de manera preferente a los procedimientos de restitución de tierras", este documento contiene un diagnóstico jurídico de los procedimientos civiles que se derivan del procedimiento de restitución de tierras, tales como reconocimiento de uniones maritales, trámites en caso de desapariciones forzadas, acciones en el caso de niños y niñas sin reconocimiento filial y asignación de guardas para los mismos, trámites que impiden el acceso efectivo a los jueces de restitución. El segundo documento, estuvo encaminado a estudiar los principios constitucionales de prevalencia de derechos de niños, niñas y adolescentes y el interés superior consagrado en el Código de Infancia y Adolescencia, esto con miras a construir estrategias de intervención preferente en el caso de que los sujetos de restitución sean niños, niñas y adolescentes.

Así mismo y en cumplimiento del artículo 114 de la Ley 1448 de 2011, se iniciaron las acciones pertinentes para documentar el caso de 70 niños, niñas y adolescentes huérfanos simples y dobles, víctimas del conflicto armado en el departamento de Casanare que será el primer piloto de restitución para este grupo de sujetos de especial protección y por lo tanto será un caso emblemático de restitución de tierras a infancia. Para ello se ha avanzado e la coordinación interinstitucional con el nivel nacional y departamental para la documentación de los casos e iniciar la actuación de la Unidad.

En materia de acciones de capacitación y formación para entidades y funcionarios se realizaron:

- Capacitación a Policía de Infancia y Adolescencia sobre niños, niñas y adolescentes huérfanos, procedimiento administrativo y judicial de restitución de tierras y estrategias de articulación entre la Policía y la URT.
- Capacitación a la Red Nacional de Mujeres de Montes de María que reúne a un grupo de organizaciones de mujeres de toda la zona sobre derechos de las mujeres sobre la tierra, barreras

TERCER INFORME TRIMESTRAL UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS JULIO - SEPTIEMBRE DE 2012

de acceso en la propiedad de la tierra, procedimiento administrativo y judicial de restitución de tierras y medidas preferentes para las mujeres.

- Capacitación a Jueces y Magistrados de Restitución de Tierras en la ciudad de Santa Marta, la cual tuvo como tema central la restitución de tierras a favor de las mujeres y a nivel temático se concentró en los contenidos jurídicos sobre la unión marital de hecho y la manera de flexibilizar los procedimientos referidos a este tema en favor de las mujeres y el reconocimiento de sus derechos patrimoniales en el procedimiento judicial.
- Capacitación al equipo territorial Bogotá sobre enfoque diferencial; medidas especiales para mujeres, niños, niñas y adolescentes; y procedimiento de restitución de tierras, recolección probatoria y trámites conexos a favor de estas poblaciones.

10.2. Coordinación del diseño e implementación del "Programa especial para garantizar el acceso de las mujeres dentro de la política de restitución de tierras"

Se construyó la primera versión del Programa de Atención preferencial al procedimiento Administrativo de Restitución de tierras ordenado en el artículo 114 de la Ley 1448 del 2011 en coordinación con la Alta Consejería para la Equidad de la Mujer. Así mismo, se realizó una jornada de socialización de esta primera versión con la Mesa de Mujeres, que fue liderada por la MAPP-OEA y conformada por Casa de la Mujer, CIASE, el Colectivo Mujeres al Derecho, Iniciativa de Mujeres por la Paz (IMP), Espacio Multicultural de la Región Caribe, Ruta Pacífica y la Corporación Sisma Mujer.

Este documento será presentado a las organizaciones de mujeres en tres eventos: dos a nivel regional y uno en el nivel nacional. Se espera contar con una versión socializada y reconocida por las organizaciones de mujeres para iniciar su ejecución en la vigencia 2013.

10.3. Coordinación del diseño e implementación del Plan Estratégico de Capacitación de la Unidad

La Unidad de Restitución de Tierras ha concentrado sus esfuerzos en la ejecución de los procesos de formación a funcionarios para la adquisición de competencias necesarias para la implementación de la política de restitución de tierras. Con este fin realizó una capacitación a 116 funcionarios nuevos de la Unidad de Restitución de Tierras, así como, el diseño conjunto con *DeJusticia* de una sesión de formación y reflexión en torno al proceso de investigación judicial con una mirada interdisciplinaria.

Así mismo, se ha centrado en la construcción del Plan Nacional de Capacitaciones de víctimas, funcionarios de la Unidad y funcionarios de entidades competentes para lo cual se realizaron reuniones con direcciones de la Unidad y con la orientación metodológica del grupo de Acción sin daño de la Universidad Nacional. Dentro de este mismo ejercicio, se realizan varios encuentros donde se definen, metodologías, estrategias, contenidos de los talleres de capacitación teniendo en cuenta cada una de las líneas, víctimas, funcionarios de la Unidad y funcionarios con competencia. A nivel



TERCER INFORME TRIMESTRAL UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS JULIO - SEPTIEMBRE DE 2012

nacional se ejecutaron un total de 73 capacitaciones en las cuales se han realizado ejercicios de información, sensibilización y jornadas de recolección de información.

10.4. Coordinación del diseño e implementación de metodología y herramientas para la elaboración de análisis de contexto

Al interior de la Dirección Social se fortaleció la línea de Análisis de Contexto con la vinculación de cuatro personas y la orientación temática y metodológica del Dr. Alejandro Reyes para apoyar a las Direcciones Territoriales en la elaboración de los contextos para la inclusión en el Registro y la presentación de las demandas. El grupo ha propuesto que el documento de análisis de contexto sea una construcción a dos manos entre las Direcciones Territoriales (quienes conocen las particularidades de los casos, tienen acceso a fuentes locales y regionales, realizan el proceso de contacto con los solicitantes de restitución y tienen acceso directo a la zona microfocalizada); y el grupo de análisis de contexto nacional (que tiene información secundaria de diversas fuentes, que en muchos casos es de difícil obtención en el ámbito territorial y bases de datos que dan fuerza probatoria al documento).

Para la coordinación de las acciones, se han visitado las direcciones territoriales de Meta, Antioquia (Oficina de Medellín y Urabá), Sincelejo, Cartagena, Carmen de Bolívar, Valledupar y Montería. El objetivo es establecer un plan de trabajo conjunto con cada una de las direcciones sociales de acuerdo a las zonas microfocalizadas y las necesidades respecto de la elaboración del documento de análisis de contexto. Para el trimestre de análisis se expidió un informe de contexto del caso Santa Paula de la Vereda Leticia en el municipio de Montería.

En coordinación con la Dirección General se avanzó en la consolidación del convenio con CINEP para tener a mano información de la Base de Noche y Niebla.

10.5. Diseño del protocolo de atención a víctimas desde un enfoque psicosocial

Durante el tercer trimestre de 2012, los esfuerzos se han concentrado en formular y ajustar el protocolo de atención psicosocial en cada una de las fases del procedimiento administrativo para garantizar una atención digna y comprensiva de las afectaciones emocionales de las víctimas a raíz de la vivencia de hechos en el marco del conflicto armado. Como resultado se cuenta con un documento borrador a manera de instructivo dirigido a las Direcciones Territoriales, con el fin de que éstas a través de las direcciones sociales, hagan su convalidación, aterrizando al contexto local.

En el marco del fortalecimiento institucional de enfoque diferencial para la atención psicosocial a las víctimas que se acercan a las oficinas de la URT a tramitar solicitudes de ingreso al Registro, se adelantaron las acciones para la contratación de cuatro psicólogos que apoyarán el tema de atención a las víctimas en la oficinas territoriales de: Norte de Santander, Magdalena, Medellín y Magdalena Medio.



TERCER INFORME TRIMESTRAL UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS JULIO - SEPTIEMBRE DE 2012

Se realizó la contratación de tres profesionales para el diseño de la estrategia de soporte emocional de la Unidad de Restitución.

10.6. Coordinación del diseño e implementación del “Plan de participación y fortalecimiento del tejido social”

La Dirección Social ha venido realizando un esfuerzo de coordinación con organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas y la gestión con la Unidad de Víctimas para la articulación en la construcción y ejecución de la estrategia de participación social. Para ello se ha realizado el seguimiento a las actividades programadas por la Unidad de Víctimas, respecto, al Protocolo de Participación y la Instalación de los Espacios Transitorios de Participación, de acuerdo, a lo establecido en la Circular 004 del 29 de Junio de 2009.

Se han establecido espacios de trabajo conjunto con Organizaciones Defensoras de los Derechos de las Víctimas con los cuales se han concretado procesos participativos con las Organizaciones de Víctimas. Se programó con CODHES un evento que convocará a 120 líderes de Organizaciones a Nivel Nacional, con Redepaz se están gestionando encuentros con organizaciones a nivel departamental, y se ha formulado una agenda de trabajo con la Mesa Nacional de Víctimas cuya secretaría técnica está en cabeza de Viva la Ciudadanía. En este último espacio se hizo la presentación de avances y dificultades en los procesos adelantados por la URT en la implementación de la Ley 1448/11, actividad que contó con la participación de organizaciones como CINEP, MOVICE (Capítulo Bogotá), FUNDESCOL, Sociedad Activa y el GCG.

Se consolidó un informe con corte a septiembre 5 de 2012 de los avances y actividades de las territoriales, con las Organizaciones de Víctimas y Organizaciones Defensoras de los Derechos de las Víctimas, en el cual se establecen acciones de información, capacitación y seguimiento en zonas microfocalizadas, y demás actividades desarrolladas en el marco de los procesos de la política de Restitución de Tierras abandonadas o despojadas.

Se diseñó una línea de indicadores con el propósito de establecer una herramienta de solicitud de información a las Direcciones Territoriales, de los procesos con las comunidades y los solicitantes de restitución de tierras, en materia de capacitación y participación de las organizaciones de víctimas.

10.7. Implementación del Enfoque de Acción sin Daño – ASD-

Dentro de las actividades que contempla la Dirección Social en torno a la inclusión del enfoque de Acción Sin Daño en la política de restitución de tierras, durante el tercer trimestre de 2012 se señalan los siguientes avances:

- En el marco de la actividad de documentación de casos emblemáticos con el objeto de identificar lecciones aprendidas bajo el enfoque de acción sin daño, se adelantó el primer borrador de la sistematización del caso de Chibolo,



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia



TERCER INFORME TRIMESTRAL UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS JULIO - SEPTIEMBRE DE 2012

- Con el propósito de realizar recomendaciones a la URT frente a la implementación del enfoque ASD en los procesos de restitución, se elaboraron cuatro documentos de hallazgos, tres de ellos a partir de las reflexiones en el acompañamiento a las territoriales de Meta, Urabá y Bolívar. Estos documentos son insumos importantes del documento general de recomendaciones que se espera entregar a fin de año.
- Se presentó en el Comité Directivo la herramienta de análisis situacional, la cual busca hacer un mapa del territorio en relación con la restitución. Para ello se identificaron los actores y procesos que afectan o son afectados por el proceso de restitución en las zonas macrofocalizadas; se analizaron los posibles daños generados por el proceso de restitución; y finalmente, se analizaron los posibles riesgos de los procesos desarrollados por la Unidad. La herramienta será utilizada y validada con los equipos de las territoriales de Urabá, Meta y Bolívar. Una vez ajustada será entregada al nivel central de la Unidad para su uso en la toma de decisiones a nivel territorial.
- Se realizó una propuesta de incorporación del "enfoque de acción sin daño" dentro del Plan de capacitaciones, se incluyó este componente en las inducciones a funcionarios de la Unidad y en las charlas de entidades con competencia. De la misma manera, se elaboran criterios desde el enfoque para las capacitaciones a víctimas. En este tema también se contribuyó en la elaboración del módulo de capacitación para periodistas, el cual incluye un capítulo con retos de una comunicación sobre restitución que potencie la paz y disminuya el conflicto.

11. PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN A GRUPOS ÉTNICOS

La Dirección de Asuntos Étnicos, encargada de garantizar la inclusión de las comunidades indígenas y negras en el proceso de restitución de tierras, fortaleció durante el tercer trimestre de 2012 el equipo de profesionales en el nivel nacional y apoyó el proceso de selección para incorporar en cada territorial un abogado con experiencia con comunidades étnicas y conocimiento de la normatividad sobre sus territorios.

En conjunto con la Unidad de Víctimas, la Unidad de Restitución creó formularios únicos con enfoque diferencial étnico, uno para comunidades negras y otro para comunidades indígenas.

También como parte del alistamiento institucional se avanzó en el diseño de instrumentos conceptuales que permitan brindar asesoría sobre los Decretos Ley 4633 y 4635 a las territoriales (instructivo para llenar los formularios de víctimas pertenecientes a grupos étnicos e instructivos para elaboración de estudios preliminares por circular).

Dentro de las actividades relacionadas con la protección de los territorios de grupos étnicos, se trabajó en el seguimiento y respuestas a los Autos proferidos por la Corte Constitucional. En ese sentido, para dar respuesta a las comunidades y a la corte Constitucional se han realizado comisiones y gestiones de carácter institucional. Este es el caso del Auto 004 de 2009 (apoyo en planes de salvaguarda en los que han participado activamente las Direcciones Territoriales), del Auto 174 de 2011 (Awá) y el 173 de 2012 (Jiw y Nükak). A nivel territorial, y de forma conjunta con la Dirección



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia



TERCER INFORME TRIMESTRAL UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS JULIO - SEPTIEMBRE DE 2012

Territorial de Pasto, se entregó la primera medida cautelar para proteger los derechos territoriales de la comunidad negra del Consejo Comunitario de Bajo Mira y Frontera, en Nariño.

11.1. Focalización de casos de territorios indígenas a restituir

Tras realizar el análisis de los Decretos Ley 4633 y 4635 de Diciembre de 2011, la creación de procesos y de herramientas de captura de información concertados con las comunidades para la restitución de grupos étnicos; se construyó una propuesta de casos a focalizar tanto para territorios indígenas como para comunidades negras.

A la espera de focalización oficial de casos en los términos en los que lo exigen los Decretos Ley, tomando como referencia casos pre-identificados, se ha avanzado en la construcción de los correspondientes estudios preliminares.

Los casos de los territorios indígenas fueron acordados con la mesa técnica⁴ establecida en el Decreto 4633 y serán presentados a la Mesa Permanente de Concertación Indígena –MPCI-, espacio en el cual se aprobarán los casos objeto de restitución. Con el fin de avanzar en el estudio preliminar del que habla el Artículo 149, se realizaron las siguientes acciones:

- Entrevistas con funcionarios de la Defensoría del Pueblo, asesores de la ONIC, funcionarios del Ministerio del Interior, del INCODER y de la Unidad Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
- Compilación de las decisiones judiciales que vinculan directamente a los casos seleccionados en la Mesa Técnica, como Sentencias y Autos.
- Visitas a terreno, la primera entre el 18 y el 22 de mayo de 2012 a Bahía Portete, La Guajira y la segunda a la comunidad Eyákera de Unguía, Chocó. Se informó a las comunidades sobre el contenido del título de Restitución de Tierras y Derechos territoriales de los pueblos y comunidades indígenas y la ruta para definir los procesos que llevará a cabo la URT. Se capturó la información sobre las posibilidades de restitución en cada uno de los casos mencionados en la matriz de análisis, la cual será el insumo fundamental para presentar ante la MPCI y allí tomar la decisión de los casos.
- Participación en diferentes actividades, junto con la UAERIV y el Ministerio del Interior, para articular interinstitucionalmente a las diferentes entidades de Gobierno frente a sus responsabilidades en el cumplimiento del Decreto.

⁴ Comunidad wayuu de Nuevo Espinal (Guajira), Comunidad wayuu de Portete (Guajira), Comunidad Embera Dovida de Eyákera (Chocó), Comunidad Embera Dovida de Cuti (Chocó), Comunidad Embera Dovida de Tanela (Chocó), Comunidad Tule de Arquía (Chocó), Comunidad Sikuani de Unuma (Meta), Caso Yukpa (Cesar), Caso Awá (Putumayo), Comunidades Jiw y Sikuani de Caño Ovejas (Meta), Comunidad Pijao de Plan triángulo (Tolima).



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia



TERCER INFORME TRIMESTRAL UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS JULIO - SEPTIEMBRE DE 2012

11.2. Diseño e implementación de los módulos de capacitación en materia de procedimientos y derechos relacionados con la restitución territorial para grupos étnicos

La Unidad realizó un inventario de temas que deben estar presentes en las diferentes capacitaciones que se darán a funcionarios, comunidades, jueces de restitución. En este sentido, se adelantó una propuesta de módulo de capacitación para jueces con DeJusticia e igualmente se construyó un plan de socialización de los Decretos Ley con comunidades étnicas en varios departamentos del país. Igualmente, en coordinación con el Consejo Superior de la Judicatura, se está adelantando la construcción de un módulo de capacitación para jueces sobre el Decreto 4635 de 2011.

12. ESTRUCTURACIÓN DEL FONDO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - URT

En atención a lo dispuesto en el Numeral 6, 7 y 8 del artículo 105, artículos 111 a 113 de la Ley 1448 de 2011, Numeral 15 del artículo 3, Numeral 4 del artículo 9, artículos 22 y 23 del Decreto 4801 de 2011, artículos 43 a 53 del Decreto 4829 de 2011, la URT inició las gestiones necesarias para dar cumplimiento a lo estipulado en las citadas normas, esto es, estructurar el Fondo de la Unidad, el cual tiene como objetivo servir de instrumento financiero para la restitución de tierras de los despojados y el pago de compensaciones. En consecuencia con lo anterior, en el período junio-septiembre se ejecutaron las siguientes actividades:

12.1. Estructuración del Manual Operativo en sus componentes Técnico, Administrativo y Jurídico

Con base en los estudios previos construidos durante el segundo trimestre de 2012, se contrató una persona jurídica con el objeto de estructurar, asesorar y acompañar desde el punto de vista técnico, procedimental, jurídico y legal al Grupo del Fondo en el proceso de construcción, redacción, ajuste, aprobación y adopción, por parte del Consejo Directivo, del Manual Operativo del Fondo para la Restitución de Tierras y de otros documentos relacionados con las funciones que tiene a cargo el Fondo. Se proyectaron los siguientes capítulos del Manual: Capítulo I. Disposiciones Generales, Capítulo II. Instancias de Dirección y Administración, Capítulo III. Definiciones y criterios Generales, Capítulo IV. Alistamiento Operativo, Capítulo V. Registro en el Fondo y Capítulo VI. Compensaciones.

Se proyectó y tramitó ante la Superintendencia de Notariado y Registro un Proyecto de decreto mediante el cual se pretende establecer como exentas, para efectos de liquidación de derechos notariales y de registro, las actuaciones en las que participe la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, en el marco de la restitución, en tanto aparejen la protocolización de instrumentos públicos ante Notarios Públicos o la certificación, inscripción o cancelación de documentos ante Registradores de Instrumentos Públicos.



TERCER INFORME TRIMESTRAL UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS JULIO - SEPTIEMBRE DE 2012

12.2. Estructuración del proceso licitatorio para la contratación de fiducias que administren recursos, bienes y proyectos productivos

Con base en los estudios previos construidos se contrató una persona jurídica con el objeto de estructurar, asesorar y acompañar los procesos licitatorios tendientes a contratar la fiducia comercial de administración, así como, estructurar y asesorar los pliegos de la interventoría, que permitan a la URT y al Fondo de la misma, la eficiente, eficaz y efectiva administración de sus recursos, bienes y proyectos productivos, tal como lo ordena la Ley 1448 de 2011. En desarrollo de esta contratación se proyectó y presentó el primer borrador de los Estudios Previos para el Proceso Licitatorio.

La persona jurídica contratada en el periodo de reporte, con acompañamiento del Grupo Fondo, adelantó cinco visitas a Sociedades Fiducias con el fin de presentar la necesidad del proceso licitatorio, así como la proyección de los recursos y bienes previstos para el periodo 2012 – 2021, con base en el Documento CONPES 3712 de 2011.

Se adelantó una investigación en el mercado y posterior acercamiento con el fin de identificar los posibles administradores inmobiliarios, con capacidad tecnológica, metodológica y administrativa para apoyar dicha gestión en el Fondo de la Unidad. Como resultado, se encontró que la Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S. es la entidad del orden nacional del sector público que cuenta con una capacidad apropiada para satisfacer las necesidades en esta materia.

Finalmente, el Grupo Fondo inició directamente gestiones y actividades orientadas a tramitar vigencias futuras ordinarias de la Unidad, para poder comprometer recursos por valor de \$2.243.250.000 en el presupuesto de inversión, provenientes de apropiaciones presupuestales correspondientes a recursos propios, los cuales se destinarán eventualmente para el pago de la comisión a la Sociedad Fiduciaria que resulte del proceso licitatorio para administrar en patrimonio autónomo los recursos del Fondo de la URT, de acuerdo con lo aprobado por el Consejo Directivo.

12.3. Implementación de programa o estrategia de alivio de pasivos y compra de cartera

Con base en los estudios previos construidos, se contrató una persona natural con el objeto de diseñar y orientar los programas de alivio de pasivos de exoneración y/o condonación de la cartera morosa del impuesto predial u otros impuestos, tasas o contribuciones del orden nacional y/o territorial, de condonación de la cartera morosa relacionada con la prestación de servicios públicos domiciliarios y un programa combinado de refinanciación las deudas crediticias del sector financiero, asociadas a los predios objeto de restitución que contenga las alternativas jurídicas, administrativas, financieras y económicas mediante las cuales se puede lograr su saneamiento, esto es, la suspensión, re-financiación y/o condonación de capital e intereses moratorios o su posible compra por parte del Fondo.

Se obtuvieron los conceptos sobre viabilidad jurídica y reporte de experiencias existentes respecto de la condonación y exención del impuesto predial, tasas y contribuciones del orden municipal, ante el



TERCER INFORME TRIMESTRAL UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS JULIO - SEPTIEMBRE DE 2012

Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección de Apoyo Fiscal y DNP - Dirección de Desarrollo Rural; la condonación de Servicios Públicos Domiciliarios, ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y la Asociación Colombiana de Distribuidores de Energía Eléctrica – ASOCODIS; y de la condonación y exención en materia de alivios financieros ante la Superintendencia Financiera de Colombia, Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO y Banco Agrario de Colombia S.A.

Se logró la inclusión en el Formulario Único de Solicitud de Inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, específicamente en el Capítulo de Situación Actual del Predio, preguntas asociadas a si sobre el predio recaen en la actualidad deudas por concepto de impuestos, servicios públicos u obligaciones con entidades financieras.

12.4. Gestión interinstitucional para la entrega material de los predios restituidos

A partir de los acercamiento y gestiones del Grupo Fondo con la Dirección Nacional de Estupefacientes –DNE-, se acordó gestionar desde cada entidad ante los Ministerios correspondientes el trámite y expedición de un decreto reglamentario que permita establecer las cuantías y porcentajes que trata el numeral 8 del artículo 113 de la Ley 1148 de 2011, con el fin de disponer de los bienes de la DNE para los fines de Restitución. De otro lado, se gestionó la obtención y cruce de información entre el listado de bienes inmuebles rurales incautados y extinguidos bajo la administración del DNE y los predios con solicitud de restitución, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la ley 1450.

En concordancia con el artículo 51 del Decreto 4829 de 2011, relacionado con la solicitud y entrega por parte del Fondo de Reparación a Víctimas, predios que se encuentren vinculados a los procesos de restitución, o que se requieran para compensación por bien equivalente dentro de un proceso de restitución, el Grupo Fondo adelantó una reunión de coordinación con el fin de solicitar el listado de Inmuebles vinculados a procesos en el marco de la Ley 975/05. Como resultado, la Unidad para la Atención y Reparación integral a las Víctimas realizó una verificación del inventario real de bienes, con el objetivo de identificar las limitaciones en su administración, encontrando bienes que registran solicitudes de restitución, en el marco de la Ley de Justicia y Paz (Ley 975 de 2005), y bienes que registran en sus folios de matrícula inmobiliaria solicitud de protección preventiva en el marco de la Ley 387 de 1997 y los Decretos 2007 de 2001 y 250 de 2005

En coordinación con la Dirección Catastral y de Análisis Territorial se construyó el Manual para Identificar las Compensaciones por Bienes Equivalentes, mediante el cual se identifican, miden y caracterizan los atributos del medio natural y del medio socioeconómico que poseen los predios objeto de restitución y que son imposibles de restituir por las circunstancias que contempla la Ley, con el fin de buscar otro predio que posea similares condiciones medioambientales, productivas o económicas al restituido. Actualmente, este manual se encuentra en proceso de edición para la adopción como Guía.



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

Libertad y Orden



TERCER INFORME TRIMESTRAL UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS JULIO - SEPTIEMBRE DE 2012

El Grupo Fondo gestionó y concertó con el IGAC un convenio interadministrativo con el fin de realizar los avalúos comerciales de los predios que la Unidad de Restitución de Tierras requiera y que sean necesarios para el cumplimiento de su objetivo en la restitución de tierras. Actualmente, dicho convenio cuenta con los estudios previos aprobados por parte del área de contratos de la Unidad y el Área Jurídica del IGAC.

13. DIRECCIONES TERRITORIALES: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO

Las Direcciones Territoriales tienen una importante responsabilidad en los procedimientos y actividades para la restitución de tierras según lo establecido en la Ley 1448 de 2011. En el proceso administrativo para la inscripción en el Registro de Tierras Abandonadas y despojadas se diferencian las siguientes etapas:

- (1) Entrevista y focalización.

Esta etapa inicia con el diligenciamiento del formulario de solicitud que incluye una entrevista en la que se explica a la víctima sobre los alcances del proceso y la oferta institucional complementaria, también se utiliza para identificar los casos de sujetos de atención especial que deben ser priorizados según la Ley 1448 de 2011, indagar sobre la localización y ubicación del predio de acuerdo al Protocolo elaborado por la Dirección Catastral, e identificar y gestionar los casos de amenazas de víctimas.

La URT debe adelantar el estudio preliminar de las solicitudes de zonas no macrofocalizadas para establecer las condiciones de procedibilidad para el Registro y descartar de plano aquellos casos que no cumplen los requisitos legales para la inscripción. Lo anterior no implica la microfocalización del área geográfica en la que se encuentra ubicado el predio objeto de la solicitud.

Al consolidar las solicitudes, con el apoyo de producción de información técnica, el cruce de información y la especialización de los casos, se realizan las proyecciones de áreas microfocalizadas. Tras construir la propuesta de área se solicita información al CI2RT sobre las condiciones de seguridad. Es importante aclarar que los COLR, de conformidad con lo establecido en el Decreto 599 del 2012, no son prerrequisito para la microfocalización, las Direcciones Territoriales analizan la necesidad de este espacio.

Tras verificar la densidad del despojo, tener el informe de CI2RT y prever condiciones para el retorno, se expide la Resolución de microfocalización. Finalmente y como parte del acto de microfocalización, se realizará la Priorización de casos para responder a los principios constitucionales de especial protección y al enfoque diferencial que señala el Artículo 13 de la ley 1448 del 2011.



TERCER INFORME TRIMESTRAL UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS JULIO - SEPTIEMBRE DE 2012

- (2) Estudio

Durante esta etapa se realiza el Análisis previo (20 días), cuyo objetivo es verificar los presupuestos mínimos del artículo 9 del Decreto 4829 de 2011; la Resolución de inicio de estudio (o exclusión); la Notificación predio a predio de inicio de estudio, incluyendo la Intervención de las personas ubicadas que se encuentren ubicadas en los mismos, la cual se contrae a la entrega a la Unidad de documentación que respalde la condición que alegan tener sobre los mismos, y a la buena fe.

La Resolución de Inicio deberá contener una orden en la que se permita que una vez se tenga identificado plenamente el bien inmueble o el predio, la Unidad emitirá una orden dirigida a la ORIP en la que se procederá a abrir el folio de matrícula inmobiliaria en los términos que el Art. 3 No. 2 del Decreto 4829 dispone.

Se ha asumido una práctica pedagógica en los espacios de notificación de los actos de inicio de estudio, generando espacios de trabajo comunitario, en los que se explica a las víctimas el alcance de dicho acto y el detalle del procedimiento a emprender a partir de este momento; en igual sentido, dentro de las labores de comunicación de los actos en los predios sobre los cuales se inició el proceso de restitución, se aprovechan para identificar nuevas solicitudes y se explica a los terceros los efectos de dicha comunicación y los mecanismos de participación con que cuentan para hacerse parte del proceso administrativo.

Una vez surtido el Análisis previo se procede a ubicar los predios que no han sido localizados. Durante la comunicación de Inicio de estudios el área catastral aprovecha para realizar la revisión técnica del operativo de comunicación y la generación de los insumos y consolidación de los informes técnicos que permitan la individualización y espacialización del derecho objeto de reclamación, de forma tal que sea utilizado dentro de la toma de decisiones de ingreso a registro y en la posterior presentación de solicitud de restitución ante el Juez especializado.

- (3) Etapa probatoria

Esta etapa contiene dos pasos la Resolución de la apertura de la Etapa Probatoria y Notificación por estado. Dentro del proceso de documentación, un resultado de la investigación es el Informe Técnico Predial, en el que se determina la georreferenciación (entendida ésta como la localización física del predio sobre la superficie terrestre mediante la representación cartográfica en un sistema coordinado de referencia –para el caso Sistema de referencia MAGNA SIRGAS Colombia) y la individualización (La ubicación del proceso de georreferenciación sobre la información del censo predial catastral y la contrastación con información institucional de Catastros, Registro e INCODER).

El informe permite definir tanto la ubicación como la relación y contrastación de la información institucional (diferencias, coincidencias, precisiones, carencias, vigencias, resultados e interpretaciones técnicas de los análisis de información), cuestiones fundamentales para el establecimiento de las ordenes institucionales (protección e inscripción en el registro, apertura de



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

Libertad y Orden



TERCER INFORME TRIMESTRAL UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS JULIO - SEPTIEMBRE DE 2012

folios o afectación de Matrículas), así como servir de soporte para el claro establecimiento de la pretensiones en la demanda en lo que al tema refiere.

Es fundamental aclarar que las metodologías de recolección comunitaria, tales como grupos focales, cartografía social, talleres, línea de tiempo, entre otras, no son aplicables en todos los casos y de la misma manera. Sin embargo por la especificidad de los casos las Direcciones Territoriales han encontrado de gran utilidad la recolección de este tipo de información.

- (4) Valoración y Decisión

Esta etapa incluye la Resolución de inscripción en el registro y la Notificación al solicitante.

Una vez las solicitudes se incluyen en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas, pasan a la Etapa Judicial, en la cual las víctimas pueden ser representadas judicialmente por la URT en caso de que así lo soliciten.

Lo anterior tiene como finalidad ilustrar de manera resumida la gestión que recae sobre las Direcciones Territoriales para cada una de las solicitudes que reciben, y que se resume a continuación en los siguientes momentos clave. La información presentada corresponde a la reportada por las territoriales a la Oficina TIC semanalmente, fuente que se tomó teniendo en cuenta el proceso de recolección unificado y la comparabilidad de la misma.

Debe aclararse que las territoriales realizan actividades de gestión financiera y administrativa para apoyar el logro de las metas misionales gestionando todo lo operativo de los trámites para obtener los recursos, legalizar los gastos, cumplir con los trámites de pago para funcionarios, contratistas y proveedores que son necesarias para la operación de las sedes de la Territorial.

Adicionalmente, son importantes sus actividades en busca de coordinación y articulación de esfuerzos con instituciones locales, tales como, gobernaciones, alcaldías, organizaciones sociales y comunitarias, organizaciones internacionales, organizaciones judiciales, y Fuerza Pública y Fuerzas Armadas, entre otras. Para la elaboración de los planes de desarrollo y planes de acción departamentales y municipales, la participación de la URT se enfocó en garantizar que dentro de las determinaciones contenidas en dichos instrumentos de planeación se incluyeran medidas que soporten el proceso de restitución en estos niveles.

13.1. Dirección Territorial Antioquia – Oficinas Medellín y Apartadó

Al cierre del tercer trimestre de 2012, la Dirección Territorial de Antioquia había expedido cinco resoluciones de microfocalización sobre las cuales se han recibido 166 solicitudes de ingreso al Registro, que representan 127 predios. De las solicitudes recibidas, 155 cuentan con resolución de inicio de estudio, 42 con resolución de apertura de etapa probatoria, y 13 se han inscrito en el Registro.



TERCER INFORME TRIMESTRAL UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS JULIO - SEPTIEMBRE DE 2012

Municipio ubicación del predio	Descripción de la Microzona focalizada	Resolución de Microfocalización /Fecha	No. solicitudes ingreso al Registro	No. predios relacionados en las solicitudes de ingreso al Registro	No. solicitudes con resolución de inicio de estudio	No. solicitudes con resoluciones de apertura de Etapa Probatoria	No. solicitudes inscritas en el Registro	No. solicitudes con demandas presentadas y representación de la Unidad
San Carlos	Vereda(s): El Choco.	RAM 001 de 28/05/2012	41	40	38	20	13	0
Apartadó	Corregimiento(s): El Reposo. Vereda(s): Vijagual, San Martin. Predio(s): Gorgonita, El Porvenir.	RAM 002 de 20/06/2012	22	5	22	22	0	0
San Carlos	Vereda(s): Centro Zonal El Choco: Palmeras, Palmichal, La Hondita, El Vergel, Hortoná, Capotal (Ó Cadotal), Centro Zonal La Arenosa: Dos Quebradas, Arenosas (Ó La Arenosa), Dinamarca, La Tupiada, Pabellón, Betulia.	RAM 003 de 01/08/2012	63	45	60	0	0	0
San Carlos	Vereda(s): Centro Zonal El Jordán: Las Frías, Llanadas, La Ilusión, El Tigre, La Luz, Portugal, Tinajas, La Cascada, Paraguas, Juanos (Ó Juanes).	RAM 004 de 01/08/2012	0	0	0	0	0	0
Mutatá	Corregimiento(s): Belén De Bajira. Vereda(s): Los Cedros.	RAM 006 de 27/08/2012	40	37	35	0	0	0

Fuente: Oficina TIC – URT

Durante el tercer trimestre de 2012, la Oficina Medellín se vio obligada a cambiar de sede, lo que implicó un mayor trabajo para garantizar la operación normal, al mismo tiempo que se realizaron las actividades de reubicación, adecuaciones locativas y dotación de los puestos de trabajo.

En el mes de septiembre se consiguió el inmueble donde operará la sede de Caucasia, durante el último trimestre del año se realizará la adecuación locativa y dotación de los diferentes puestos de trabajo.

13.2. Dirección Territorial Bogotá

Esta Dirección Territorial no tiene a su cargo procesos de microfocalización ni estudios de casos con miras a la inclusión en el registro, sus actividades se centran en la recepción de solicitudes, entre 16 oficinas nacionales, en esta oficina se reciben aproximadamente el 16% del total.

A partir del mes de agosto esta Sede comenzó el análisis de las solicitudes presentadas con el fin de proferir los actos de exclusión de estudio aquellas que no cumplan con los requisitos mínimos de procedibilidad. Esta Dirección también apoya a las demás territoriales en los procesos de recaudo de pruebas y de notificación a los interesados residentes en Bogotá, de las resoluciones de inicio de estudio, de inclusión en el registro de tierras despojadas y abandonadas forzosamente y de negación. De manera particular, se destaca el apoyo a la Dirección Territorial Tolima, para el caso de la vereda de Balsillas, del municipio de Ataco.

Adicionalmente, desde esta Dirección se ha venido adelantando un proceso de acompañamiento a la comunidad del corregimiento de Las Palmas, del municipio de San Jacinto, Bolívar, residentes en

TERCER INFORME TRIMESTRAL UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS JULIO - SEPTIEMBRE DE 2012

Bogotá. Se viene realizando el trabajo de análisis preliminar de las solicitudes con el fin de apoyar a la Dirección Territorial Bolívar en la microfocalización de dicha zona y el estudio de los casos radicados en Bogotá.

De manera conjunta con la Personería Distrital de Bogotá y la Unidad Para la Atención y Reparación Integral a Víctimas, se adelantaron jornadas de atención a través de las cuales se recogieron más de 30 solicitudes de restitución de tierras. También se han adelantado ejercicios de capacitación a los funcionarios de la Personería encargados de la atención y orientación a las víctimas del conflicto armado interno.

Con miras a socializar la política de restitución de tierras, atender los requerimientos de la comunidad y construir las sinergias institucionales necesarias para la adecuada intervención de la Unidad, actualmente, se está tramitando un Convenio Interadministrativo con la Alcaldía de Bogotá, para capacitar a los funcionarios distritales encargados de orientar y asesorar a las víctimas, garantizar la presencia de la URT en los Centros Regionales de Atención (Dignificar y UAOs), participar en las instancias locales de diseño e implementación de la Política Pública de Atención y Reparación a las Víctimas, realizar el intercambio de información y garantizar el apoyo de la Alcaldía en la materialización del derecho a la restitución a través de subsidios de vivienda y subsidios para proyectos productivos en predios restituidos.

13.3. Dirección Territorial Bolívar – Oficinas Cartagena y Carmen de Bolívar

La Dirección Territorial de Bolívar a 30 de septiembre de 2012, había expedido cuatro resoluciones de microfocalización, que contaban con 440 solicitudes de ingreso al Registro correspondientes a 361 predios. De las solicitudes recibidas 154 contaban con resolución de inicio de estudio, 71 con resolución de apertura de etapa probatoria, de las anteriores, 50 fueron inscritas en el Registro. Al cierre del tercer trimestre se reportaron 50 solicitudes en la etapa judicial de demanda que se encontraban representadas por la URT, y que correspondían al área microfocalizada de Mampujan.

Municipio ubicación del predio	Descripción de la Microzona focalizada	Resolución de Microfocalización /Fecha	No. solicitudes ingreso al Registro	No. predios relacionados en las solicitudes de ingreso al Registro	No. solicitudes con resolución de inicio de estudio	No. solicitudes con resoluciones de apertura de Etapa Probatoria	No. solicitudes inscritas en el Registro	No. solicitudes con demandas presentadas y representación de la Unidad
María La Baja	Corregimiento(s): Mampujan.	RMB 0132 de 12/04/2012	85	80	80	71	70	50
San Jacinto	Predio(s): Cataluña.	RMB 0001 de 31/07/2012	10	10	10	0	0	0
El Carmen de Bolívar	Vereda(s): Reforma.	RDM 0001 de 06/08/2012	345	271	64	0	0	0
San Juan Nepomuceno	Vereda(s): Las Brisas.	RBM 0002 de 28/09/2012	0	0	0	0	0	0

Fuente: Oficina TIC – URT

A través de las jornadas comunitarias se ha logrado capacitar a 356 víctimas sobre la ley de restitución de tierras.

TERCER INFORME TRIMESTRAL UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS JULIO - SEPTIEMBRE DE 2012

13.4. Dirección Territorial Cesar – La Guajira

Al cierre del tercer trimestre de 2012, la Dirección Territorial Cesar – Guajira había realizado tres resoluciones de microfocalización sobre las cuales se habían recibido 220 solicitudes de ingreso al Registro que correspondían a 162 predios. Surtidas las diferentes etapas del proceso administrativo 201 solicitudes contaban con resolución de inicio de estudio, 47 con resoluciones de apertura de etapa probatoria y de inclusión en el Registro. Al finalizar el período de análisis la URT presentó demanda y se encargaba de la representación judicial de 23 solicitudes.

Municipio ubicación del predio	Descripción de la Microzona focalizada	Resolución de Microfocalización /Fecha	No. solicitudes ingreso al Registro	No. predios relacionados en las solicitudes de ingreso al Registro	No. solicitudes con resolución de inicio de estudio	No. solicitudes con resoluciones de apertura de Etapa Probatoria	No. solicitudes inscritas en el Registro	No. solicitudes con demandas presentadas y representación de la Unidad
San Diego	Corregimiento(s): Los Brasiles. Vereda(s): El Toco. Predio(s): El Toco.	REM 001 de 21/05/2012	48	36	45	47	47	23
Agustín Codazzi	Corregimiento(s): Casacará, Llerasca.	REM 002 de 17/08/2012	81	41	77	0	0	0
Valledupar	Corregimiento(s): Mariangola, Villagermania, Caracolí.	REM 003 de 27/08/2012	91	85	79	0	0	0

Fuente: Oficina TIC – URT

Con el fin de analizar la intensidad del despojo y determinar las zonas a microfocalizar, se realizó el análisis espacial y concentración de las solicitudes de ingreso al Registro.

La gestión en el municipio de Valledupar ha permitido que la Alcaldía se sume al proceso de restitución, inicialmente con un apoyo técnico en el proceso de comunicación de las resoluciones de inicio, actualmente se está trabajando para incluir el tema del despojo en la caracterización que hace el municipio en el marco de un convenio con el PNUD.

Frente al trabajo articulado con organismos de cooperación internacional presentes en la región se destaca la gestión con la MAPP-OEA, quienes acompañaron algunos procesos de comunicación, socialización de la ley, presencia en la presentación de demandas y en el COLR. Respecto del PNUD se han adelantado conversaciones en el marco de la mesa de tierras, con énfasis en las Zonas de Reserva Forestal de la Ley 2 del 59 y se está proyectando el trabajo conjunto, frente a los predios restituidos en Agustín Codazzi, ya que allí se firmó un convenio PNUD – ACNUR para proyectos productivos, proyecto que se implementará en el 2013.

13.5. Dirección Territorial Córdoba

La Dirección Córdoba había expedido al cierre del tercer trimestre dos resoluciones de microfocalización sobre las cuales se habían recibido 189 solicitudes de ingreso en las que se reclamaba sobre 172 predios. Surtidas las siguientes etapas se expidieron resolución de inicio de



TERCER INFORME TRIMESTRAL UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS JULIO - SEPTIEMBRE DE 2012

estudio de 183 solicitudes, Resolución de apertura de etapa probatoria de 80 solicitudes y se inscribieron en el Registro 32 solicitudes.

Municipio ubicación del predio	Descripción de la Microzona focalizada	Resolución de Microfocalización /Fecha	No. solicitudes ingreso al Registro	No. predios relacionados en las solicitudes de ingreso al Registro	No. solicitudes con resolución de inicio de estudio	No. solicitudes con resoluciones de apertura de Etapa Probatoria	No. solicitudes inscritas en el Registro	No. solicitudes con demandas presentadas y representación de la Unidad
Montería	Vereda(s): Leticia.	RRM 0001 de 03/05/2012	118	103	116	80	32	0
Montería	Corregimiento(s): Leticia. Vereda(s): El Tronco.	RRM 0002 de 21/08/2012	71	69	67	0	0	0

Fuente: Oficina TIC – URT

13.6. Dirección Territorial Magdalena

La Territorial Magdalena fue inaugurada el 8 de junio de 2012, no obstante aquí se presentan todos los casos que han sido microfocalizados en este departamento, aclarando que los casos correspondientes a los municipios de Chivolo y Plato han sido liderados desde la Dirección General.

Al cierre del tercer trimestre se habían expedido cinco resoluciones de microfocalización, áreas sobre las cuales se habían recibido un total de 190 solicitudes de ingreso al registro que correspondían a 171 predios. De las solicitudes recibidas, 89 contaban con resolución de inicio de estudio y 29 con resolución de apertura de etapa probatoria, se inscribieron 19 solicitudes en el Registro. Al finalizar el período se había presentado demanda y estaban siendo representadas por la URT 7 casos correspondientes al municipio de Plato.

Municipio ubicación del predio	Descripción de la Microzona focalizada	Resolución de Microfocalización /Fecha	No. solicitudes ingreso al Registro	No. predios relacionados en las solicitudes de ingreso al Registro	No. solicitudes con resolución de inicio de estudio	No. solicitudes con resoluciones de apertura de Etapa Probatoria	No. solicitudes inscritas en el Registro	No. solicitudes con demandas presentadas y representación de la Unidad
Chibolo	Predio(s): Monterrey / La Tolúas, Veracruz 1, Veracruz 2, Veracruz 3, Veracruz 4 / Santa Rosa, Vista Hermosa.	RMF 0001 de 17/04/2012	29	29	22	22	19	0
Plato	Predio(s): Vista Hermosa / Villa Luz.	RMF-0002 de 17/04/2012	7	3	7	7	7	7
Chibolo	Corregimiento(s): La Pola. Predio(s): El Radio.	RDGM 0002 de 19/07/2012	14	13	14	0	0	0
Sabanas De San Ángel, Plato	Sabanas De San Angel: Predio(s): Las Planadas, Santa Martica. Plato: Predio(s): Las Planadas, La Boquilla.	RDGM 0003 de 31/07/2012	46	45	46	0	0	0
Ciénaga	Corregimiento(s): Siberia. Vereda(s): La Secreta.	RDGM 004 de 06/08/2012	94	81	0	0	0	0

Fuente: Oficina TIC – URT



TERCER INFORME TRIMESTRAL UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS JULIO - SEPTIEMBRE DE 2012

Al finalizar el período se encontraba pendiente de aprobación por parte de la Dirección Jurídica Nacional la resolución de microfocalización del Municipio de Pivijay, en donde se llevó a cabo una jornada de atención a víctimas y socialización de la Ley 1448 de 2011.

13.7. Dirección Territorial Meta

La Dirección Territorial Meta entre mayo y septiembre de 2012 había expedido ocho resoluciones de microfocalización que agrupaban 65 solicitudes de ingreso al Registro relacionadas con 53 predios, 48 contaban con resolución de inicio de estudio y 17 con resolución de apertura de etapa probatoria. Las 4 solicitudes correspondientes a la microzona de Villa Diana fueron inscritas en el Registro y se encontraban en la etapa de demanda representadas por la URT.

Municipio ubicación del predio	Descripción de la Microzona focalizada	Resolución de Microfocalización /Fecha	No. solicitudes ingreso al Registro	No. predios relacionados en las solicitudes de ingreso al Registro	No. solicitudes con resolución de inicio de estudio	No. solicitudes con resoluciones de apertura de Etapa Probatoria	No. solicitudes inscritas en el Registro	No. solicitudes con demandas presentadas y representación de la Unidad
Villavicencio	Inspeccion(es): Villa Diana.	RMT 0001 de 28/05/2012	4	2	4	4	4	4
Puerto Gaitán	Inspeccion(es): Tillavá.	RTM 0002 de 12/07/2012	48	39	44	13	0	0
Cabuyaro	Vereda(s): San Miguel. Predio(s): Carpintero.	RTM 0003 de 30/08/2012	0	0	0	0	0	0
Acacías	Vereda(s): Montelibano, San Cayetano, San José De Las Palomas, Dinamarca.	RTM 0004 de 14/09/2012	0	0	0	0	0	0
Acacías	Área Urbana.	RTM 0005 de 14/09/2012	6	5	0	0	0	0
Cumaral	Todo El Municipio.	RTM 0007 de 24/09/2012	7	7	0	0	0	0
Puerto Gaitán	Vereda(s): Yucao, Navajas.	RTM 006 de 24/09/2012	0	0	0	0	0	0
Restrepo	Vereda(s): Puente Amarillo.	RTM 0008 de 24/09/2012	0	0	0	0	0	0

Fuente: Oficina TIC – URT

En el desarrollo de recolección de pruebas para los procesos de restitución de tierras, durante los meses de julio a septiembre, se llevaron a cabo 3 jornadas de recolección de información comunitaria. Tomando como insumo los elementos recabados en dichas jornadas, y una búsqueda exhaustiva de información secundaria, se construyó el contexto social del caso de la vereda Servita en el municipio de Villavicencio. Así mismo, se avanzó en la construcción del contexto de la vereda de Tillavá en el municipio de Puerto Gaitán.

13.8. Dirección Territorial Nariño

Al cierre del tercer trimestre la Dirección Territorial de Nariño había expedido tres resoluciones de microfocalización que contaban con 209 solicitudes de ingreso al registro sobre 180 predios, de éstas 59 contaban con resolución de inicio de estudios.



TERCER INFORME TRIMESTRAL UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS JULIO - SEPTIEMBRE DE 2012

Para efectos de identificar nuevas solicitudes en el Corregimiento de Santa Bárbara se han aprovechados las actividades de notificación de la resolución de inclusión en el Registro y la entrega de solicitudes de representación judicial realizadas en la vereda el Cerotal para recepcionar nuevos casos.

Municipio ubicación del predio	Descripción de la Microzona focalizada	Resolución de Microfocalización /Fecha	No. solicitudes ingreso al Registro	No. predios relacionados en las solicitudes de ingreso al Registro	No. solicitudes con resolución de inicio de estudio	No. solicitudes con resoluciones de apertura de Etapa Probatoria	No. solicitudes inscritas en el Registro	No. solicitudes con demandas presentadas y representación de la Unidad
Pasto	Corregimiento(s): Santa Barbara. Vereda(s): Cerotal, Los Angeles, Las Encinas, Concepción Alto, Concepción Bajo, Las Iglesias, Jurado, La Esperanza, Divino Niño, Santa Bárbara Alto.	RNM 001 de 22/05/2012	150	122	39	118	0	0
Tangua	Corregimiento(s): Agustin Agualongo, Antonio Nariño, Buenos Aires, Las Playas, Nuevo Horizonte, Opongoy, Panamericano, Porvenir, San Javier, Tapialquer Alto, Villa Cruz. Vereda(s): El Palmar, Las Palmas, Los Arrayanes, Santa Rosalia, Birmania, La Concepcion, San Luis Bajo, El Paramo, La Palizada, San Luis Alto, Nazcan, Tapialquer Alto, Tapialquer Bajo, El Tambor, Los Ajos, Marqueza Alta, Marqueza Baja, La Cocha, Las Piedras, Los Tamborcillos, Santander, Chavez, El Cebadal, La Buena Esperanza, Siquitan, El Paramillo, Providencia, San Francisco, San Rafael, San Vicente, Guayabal, Tapialquer Alto, El Tablon Obraje, La Cocha Verde, San Pedro Obraje.	RNM 002 de 06/08/2012	50	49	8	0	0	0
Buesaco	Cabecera Municipal. Corregimiento(s): Centro Especial Buesaco, Santa Maria, Santa Fe, San Ignacio, San Antonio, Rosal Del Monte Y Villamoreno. Vereda(s): Parapetos, Higueros, Alto Higueros, Loma Franco Villa, Ijagú, Villa Guayacanes, Ortega Las Cochas, Cuapitas, Buesaquito, Veracruz, Pajajoy, Sumapaz, Ortega Los Corrales, Juanambú, La Curia, Versalles, Hatillo Guadalupe, Hatillo Buenos Aires, Bruselas, San Martín, La Piedra, Altamira, Naranjal, La Veranera, Palosumbo, San Vicente, Guayacanes, Palacinoy, San Bosco, La Inmaculada, San Miguel, Alta Clara, La Palma, Tambillo, Risaralda, La Represa, Las Cochitas, Las Minas, Medina Espejo, Bermejil, Medina Orejuela, El Salado, Alto Monserrate, Lagunetas, Granadillo De Lunas, Granadillo De Chavez, Tasajera, El Alvión, La Sacha, Las Minas, Bodegas, Llanos De Juanambú, La Cruz De San Antonio, Retiro, Medina Hatillo, Medina Sacanambuy, San Miguel, El Socorro, Alto San Miguel, Guayabal Tongosoy, Hato Tongosoy, El Cortijo, Quitopamba, La Esperanza, Llano Largo, Meneses Hurtado, México, El Palmar, San Isidro.	RNM 003 de 16/08/2012	9	9	6	0	0	0

Fuente: Oficina TIC – URT



TERCER INFORME TRIMESTRAL UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS JULIO - SEPTIEMBRE DE 2012

13.9. Dirección Territorial Norte de Santander

La Dirección Territorial Norte de Santander expidió una resolución de microfocalización durante el tercer trimestre de 2012 completando 2 resoluciones en lo que va corrido del año, sobre estas áreas se han recibido 188 solicitudes relacionadas con 175 predios. De las solicitudes recibidas, 3 correspondientes al municipio de Zulia fueron inscritas en el Registro y se encontraban con demanda y siendo representadas por la URT al cierre del período de análisis.

Municipio ubicación del predio	Descripción de la Microzona focalizada	Resolución de Microfocalización /Fecha	No. solicitudes ingreso al Registro	No. predios relacionados en las solicitudes de ingreso al Registro	No. solicitudes con resolución de inicio de estudio	No. solicitudes con resoluciones de apertura de Etapa Probatoria	No. solicitudes inscritas en el Registro	No. solicitudes con demandas presentadas y representación de la Unidad
El Zulia, Tibú	El Zulia: Casco Urbano. Vereda(s): Astilleros, Povenir, Alvarico, El Mestizo, 20 De Julio, El Salto, Camilandia, Rampachala, La Alejandra, La Colorada, Guamito, Borriqueros, Las Piedras, Cadahuate, Nueva Esperanza, 1 de Mayo. Tibú: Casco Urbano. Vereda(s): Miramonte, Nazaret, Campo Yuca Oru, El Serpentino, M-24, La Serena, Socoavo Sur Parte Baja, Refinería T-19, Area 2, M-14, La Perla, Tibu, Bertrania, Campo Seis, Playa Rica, J-10 Quemadero, Venecia Guamalito, Las Delicias, Caño Victoria Norte, Campo Tres, La Soledad, Campo Dos.	0001 de 02/05/2012	154	143	8	34	3	3
Cúcuta, Pamplonita, El Zulia	Cúcuta: Cúcuta (Área Urbana). Corregimiento(s): Agua Clara. Predio(s): Parcela No 10 La Javilla Agua Clara, Lt De Vivienda No. 3 La Javilla Nueva. Pamplonita: Pamplonita (En Su Totalidad). El Zulia: Vereda(s): Rancho Grande.	RNM 0002 de 10/07/2012	34	32	17	0	0	0

Fuente: Oficina TIC – URT

En el mes de agosto la Dirección Territorial se reunió con el Coordinador de las Unidades Móviles del ICBF con el fin de acordar acciones conjuntas para la identificación de casos de niños, niñas y jóvenes con sus derechos sobre la tierra vulnerados; y al mismo tiempo la identificación por parte de la URT de casos de maltrato y abusos a los derechos para remitirlos al ICBF.

La Territorial Norte de Santander programó seis jornadas de recolección de solicitudes de ingreso al registro en los municipios microfocalizados. La participación fue inferior a la esperada, una de las razones posibles es el temor que existe en la zona frente al tema debido a la presencia de grupos armados al margen de la ley que ejercieron despojo.

13.10. Dirección Territorial Putumayo

Durante el tercer trimestre de 2012, la Dirección Territorial Putumayo expidió tres resoluciones de microfocalización, áreas sobre las cuales se han recibido 55 solicitudes de ingreso al Registro relacionadas con 54 predios.



TERCER INFORME TRIMESTRAL UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS JULIO - SEPTIEMBRE DE 2012

Municipio ubicación del predio	Descripción de la Microzona focalizada	Resolución de Microfocalización /Fecha	No. solicitudes ingreso al Registro	No. predios relacionados en las solicitudes de ingreso al Registro	No. solicitudes con resolución de inicio de estudio	No. solicitudes con resoluciones de apertura de Etapa Probatoria	No. solicitudes inscritas en el Registro	No. solicitudes con demandas presentadas y representación de la Unidad
Villa Garzón	Casco Urbano. Vereda(s): El Carmen, La Cofania, San Vicente de Villa Rica, San Isidro, La Castellana.	RPM-0001 de 13/08/2012	17	17	0	0	0	0
San Miguel	Casco Urbano. Vereda(s): San Juan Bosco, La Dorada.	RPM-002 de 29/08/2012	16	16	0	0	0	0
Valle Del Guamez	Casco Urbano. Vereda(s): El Placer, Mundo Nuevo, Los Ángeles, La Esperanza..	RPM-0003 de 31/08/2012	22	21	0	0	0	0

Fuente: Oficina TIC – URT

Como parte del inicio al proceso de microfocalización se llevaron a cabo jornadas donde fueron capacitados más de 90 líderes comunitarios.

El proceso de comunicaciones y levantamiento de predios se llevó a cabo sin compañía de la Fuerza Pública, por sugerencia de la misma comunidad.

13.11. Dirección Territorial Santander – Magdalena Medio

La Dirección Territorial Magdalena Medio ubicada en Barrancabermeja y con atención en el Centro Regional de Víctimas de Bucaramanga, gracias a los acuerdos con la Alcaldía y la Coordinación de la Oficina de Paz y Derechos Humanos, ha expedido dos resoluciones de microfocalización que cuentan con 200 solicitudes de ingreso al Registro relacionadas con 182 predios. De las solicitudes recibidas, 104 cuentan con resolución de inicio de estudio, para el caso del municipio de San Alberto 50 fueron inscritas en el Registro durante el período de análisis.

Municipio ubicación del predio	Descripción de la Microzona focalizada	Resolución de Microfocalización /Fecha	No. solicitudes ingreso al Registro	No. predios relacionados en las solicitudes de ingreso al Registro	No. solicitudes con resolución de inicio de estudio	No. solicitudes con resoluciones de apertura de Etapa Probatoria	No. solicitudes inscritas en el Registro	No. solicitudes con demandas presentadas y representación de la Unidad
San Alberto	Vereda(s): San Isidro, Los Ortega, Monterrey.	RGM001 de 14/05/2012	73	66	27	25	50	0
Sabana de Torres	Todo el Municipio.	RGM002 de 15/08/2012	127	116	77	0	0	0

Fuente: Oficina TIC – URT

Se ha trabajado en la organización de insumos para la totalidad del municipio de San Alberto en el departamento del Cesar, La Esperanza en Norte de Santander y la revisión de la información para los municipios de Rionegro, Cimitarra, Barrancabermeja, Lebrija y Girón en Santander. Se obtuvo como producto una descripción desde el punto de vista geográfico del área de intervención, con el fin establecer su delimitación para identificar sobre cuáles predios actuar prioritariamente.



TERCER INFORME TRIMESTRAL UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS JULIO - SEPTIEMBRE DE 2012

13.12. Dirección Territorial Sucre

Al cierre del tercer trimestre la Dirección Territorial Sucre había expedido cuatro resoluciones de microfocalización, áreas sobre las cuales se habían realizado 229 solicitudes de ingreso al Registro relacionadas con 142 predios. Sobre las solicitudes recibidas todas contaban con resolución de inicio de estudio, de éstas 117 tenían resolución de apertura de etapa probatoria. Para áreas microfocalizadas del municipio de Morroa 64 solicitudes se encontraban inscritas en el Registro, y en el caso del Pechilin se habían presentado 45 demandas que estaban siendo representadas por la URT.

Municipio ubicación del predio	Descripción de la Microzona focalizada	Resolución de Microfocalización /Fecha	No. solicitudes ingreso al Registro	No. predios relacionados en las solicitudes de ingreso al Registro	No. solicitudes con resolución de inicio de estudio	No. solicitudes con resoluciones de apertura de Etapa Probatoria	No. solicitudes inscritas en el Registro	No. solicitudes con demandas presentadas y representación de la Unidad
Morroa	Corregimiento(s): Pechilin. Predio(s): Pechilin.	RSF 0001 de 11/05/2012	47	1	47	45	47	45
Morroa	Corregimiento(s): Cambimba. Vereda(s): El Coco, Pertenecia. Predio(s): Pertenecia, La Bañadera, Palenciano, Las Puyas..	RSF 0002 de 04/06/2012	56	56	56	56	17	0
Ovejas	Corregimiento(s): Canutal. Predio(s): Capitolio, El Porvenir, Palmar, Bajo de los Montes.	RSF 003 de 31/07/2012	48	47	48	16	0	0
Coloso	Zona Geográfica (Coloso).	RSF 0004 de 29/08/2012	78	38	78	0	0	0

Fuente: Oficina TIC – URT

13.13. Dirección Territorial Tolima

La Dirección Territorial Tolima al cierre del tercer trimestre había expedido tres resoluciones de microfocalización que contaban con 167 solicitudes de ingreso al Registro relacionadas con 11 predios, de éstas 126 contaban con resolución de inicio de estudio. Para el caso del municipio de Ataco, vereda Balsillas, se habían inscrito 32 solicitudes en el Registro y sobre éstas se habían presentado 3 demandas que estaban siendo representadas por la URT.

Municipio ubicación del predio	Descripción de la Microzona focalizada	Resolución de Microfocalización /Fecha	No. solicitudes ingreso al Registro	No. predios relacionados en las solicitudes de ingreso al Registro	No. solicitudes con resolución de inicio de estudio	No. solicitudes con resoluciones de apertura de Etapa Probatoria	No. solicitudes inscritas en el Registro	No. solicitudes con demandas presentadas y representación de la Unidad
Ataco	Vereda(s): Balsillas.	RIM 001 de 02/05/2012	86	69	68	1	32	3
Valle De San Juan	Vereda(s): El Neme.	RIM 002 de 13/08/2012	36	14	32	0	0	0
Ataco	Vereda(s): Canoas La Vaga, Canoas Copete, Canoas San Roque, Potrerito, Beltrán, Santa Rita.	RIM 003 de 14/08/2012	45	28	26	0	0	0

Fuente: Oficina TIC – URT

Durante el trimestre se realizaron 16 actividades relacionadas con el fortalecimiento del tejido social, los procesos de formación, la construcción y análisis de contextos sociales, el levantamiento de información útil para los procesos de restitución y aportes para la construcción de la política de



TERCER INFORME TRIMESTRAL UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS JULIO - SEPTIEMBRE DE 2012

atención y reparación a las víctimas en el departamento. En el desarrollo de las actividades participaron 509 personas.

Es importante resaltar que tal como se solicitó por parte de la Dirección Territorial y del CI2RT Regional, se realizaron reuniones para analizar junto con la Dirección General de la Unidad de Restitución y el Ministerio de Defensa las condiciones de intervención en el sur del Tolima, principalmente en Rioblanco, Chaparral, Ataco y Planadas (municipios de consolidación), áreas que concentran el 50% de las solicitudes de ingreso al Registro del departamento del Tolima. Las reuniones fueron acompañadas por la Procuradora Delegada para la Restitución de Tierras, y una de ellas por un delegado del programa de Consolidación.

Bajo el liderazgo de la Secretaria de Agricultura Departamental, la mesa de tierras viene operando con el objetivo de articular los esfuerzos de las entidades con competencias en materia de tierras en el departamento, en este escenario la Dirección Territorial realizó la gestión y logró la aprobación del proyecto *“Apoyo logístico al proceso de restitución en su fase administrativa de archivo y de notificación en zonas de consolidación del Sur del Tolima”*.

13.14. Dirección Territorial Valle del Cauca

Al cierre del tercer trimestre de 2012 la Dirección Territorial del Valle del Cauca ha expedido tres solicitudes de microfocalización, sobre estas áreas se han recibido 158 solicitudes de ingreso al Registro relacionadas con 138 predios.

Municipio ubicación del predio	Descripción de la Microzona focalizada	Resolución de Microfocalización /Fecha	No. solicitudes ingreso al Registro	No. predios relacionados en las solicitudes de ingreso al Registro	No. solicitudes con resolución de inicio de estudio	No. solicitudes con resoluciones de apertura de Etapa Probatoria	No. solicitudes inscritas en el Registro	No. solicitudes con demandas presentadas y representación de la Unidad
Tuluá	Corregimiento(s): Puerto Frazadas.	RVF 0001 de 30/04/2012	34	25	0	0	0	0
Trujillo	Todo el Municipio.	RVF 0002 de 06/08/2012	82	71	0	0	0	0
Bolívar	Todo el Municipio.	RVM 0003 de 10/09/2012	42	42	0	0	0	0

Fuente: Oficina TIC – URT



ANEXO 1: Solicitudes de Ingreso al Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente - Fecha de corte 1 de octubre de 2012

Tabla 1: Solicitudes de Ingreso al RTD - Según Oficina Receptora

Oficina Receptora	N° de solicitudes de ingreso al registro	Área (has)*	Participación
Bogotá D.C.	3.795	669.910	16,36%
Dirección Nacional	2.438	62.165	10,51%
Ibagué	1.922	108.058	8,28%
Valledupar	1.706	132.604	7,35%
Cali	1.617	64.190	6,97%
Medellín	1.414	92.265	6,10%
Barrancabermeja	1.374	65.530	5,92%
Monteria	1.323	56.950	5,70%
Cucuta	1.146	60.980	4,94%
Cartagena	1.128	52.646	4,86%
Villavicencio	1.060	216.195	4,57%
Pasto	1.041	18.302	4,49%
Uraba(D)	771	49.020	3,32%
Carmen De Bolivar(D)	690	30.798	2,97%
Mocoa	678	21.465	2,92%
Sincelejo	624	29.604	2,69%
Santa Marta	472	23.594	2,03%
Total general	23.199	1.754.275	

(*) Aclaración: El área reportada se refiere a la denunciada por los solicitantes de ingreso al Registro de Tierras Despojadas, en algunos casos varias reclamaciones coinciden con el mismo predio, en otros no reportan extensión del predio. En consecuencia, es importante destacar que se trata de la sumatoria de las áreas informadas por los reclamantes. En la medida que se complete el proceso de restitución se precisará el área afectada según la extensión de los predios restituidos.

Tabla 2: Solicitudes de Ingreso al RTD – Según Tipo de Persona

Género Titular o Tipo de Persona	Número de Personas	Participación	N° de solicitudes de ingreso al registro	Área (has)*
Femenino	6.209	36,00%	8.502	618.313
Masculino	11.004	63,81%	14.633	1.119.490
Privada	33	0,19%	64	16.472
Total general	17.246		23.199	1.754.275

(*) Aclaración: El área reportada se refiere a la denunciada por los solicitantes de ingreso al Registro de Tierras Despojadas, en algunos casos varias reclamaciones coinciden con el mismo predio, en otros no reportan extensión del predio. En consecuencia, es importante destacar que se trata de la sumatoria de las áreas informadas por los reclamantes. En la medida que se complete el proceso de restitución se precisará el área afectada según la extensión de los predios restituidos.



TERCER INFORME TRIMESTRAL UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS JULIO - SEPTIEMBRE DE 2012

Tabla 3: Solicitudes de Ingreso al RTD – Según pertenencia étnica

Pertenencia Étnica	Número de Personas	N° de solicitudes de ingreso al registro	Área (has)*
Afrocolombiano	493	649	32.987
Indígena	246	377	28.761
Otro	16.505	22.169	1.692.417
Pueblo Rom (Gitano)	2	4	111
Total general	17.246	23.199	1.754.275

(*) Aclaración: El área reportada se refiere a la denunciada por los solicitantes de ingreso al Registro de Tierras Despojadas, en algunos casos varias reclamaciones coinciden con el mismo predio, en otros no reportan extensión del predio. En consecuencia, es importante destacar que se trata de la sumatoria de las áreas informadas por los reclamantes. En la medida que se complete el proceso de restitución se precisará el área afectada según la extensión de los predios restituidos.

Las reclamaciones relacionadas con Afrocolombianos e indígenas se refiere a solicitudes presentadas por personas que se autoreconocen como miembros de estas comunidades. Sin embargo, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras adelanta las gestiones necesarias para establecer si se trata de reclamaciones en el marco de los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011, es decir si corresponden a territorios colectivos o se trata de predios privados.



TERCER INFORME TRIMESTRAL UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS JULIO - SEPTIEMBRE DE 2012

Tabla 4: Solicitudes de Ingreso al RTD – Según departamento de ubicación del predio

Departamento de Ubicación del Predio	N° de solicitudes de ingreso al registro	Área (has)*	Participación
Antioquia	3.250	175.196	14,01%
Bolívar	2.446	95.832	10,54%
Cesar	2.074	136.971	8,94%
Tolima	1.943	73.001	8,38%
Meta	1.522	466.658	6,56%
Magdalena	1.346	70.870	5,80%
Nariño	1.199	24.145	5,17%
Putumayo	1.186	37.474	5,11%
Norte Santander	1.113	66.499	4,80%
Sucre	1.065	43.971	4,59%
Cordoba	1.061	53.900	4,57%
Santander	798	44.657	3,44%
Valle Del Cauca	759	22.999	3,27%
Caqueta	646	67.937	2,78%
Cauca	512	13.468	2,21%
Chocó	333	18.704	1,44%
Cundinamarca	326	13.434	1,41%
Huila	258	14.511	1,11%
Arauca	232	44.839	1,00%
Guaviare	222	21.507	0,96%
La Guajira	195	23.135	0,84%
Caldas	181	3.656	0,78%
Casanare	167	113.541	0,72%
Vichada	148	92.544	0,64%
Boyaca	73	6.190	0,31%
Bogota D.C.	40	766	0,17%
Risaralda	36	645	0,16%
Atlantico	29	5.570	0,13%
Quindio	17	113	0,07%
Guainia	9	1.123	0,04%
Vaupés	7	284	0,03%
Amazonas	6	136	0,03%
Total general	23.199	1.754.275	

(*) Aclaración: El área reportada se refiere a la denunciada por los solicitantes de ingreso al Registro de Tierras Despojadas, en algunos casos varias reclamaciones coinciden con el mismo predio, en otros no reportan extensión del predio. En consecuencia, es importante destacar que se trata de la sumatoria de las áreas informadas por los reclamantes. En la medida que se complete el proceso de restitución se precisará el área afectada según la extensión de los predios restituidos.